

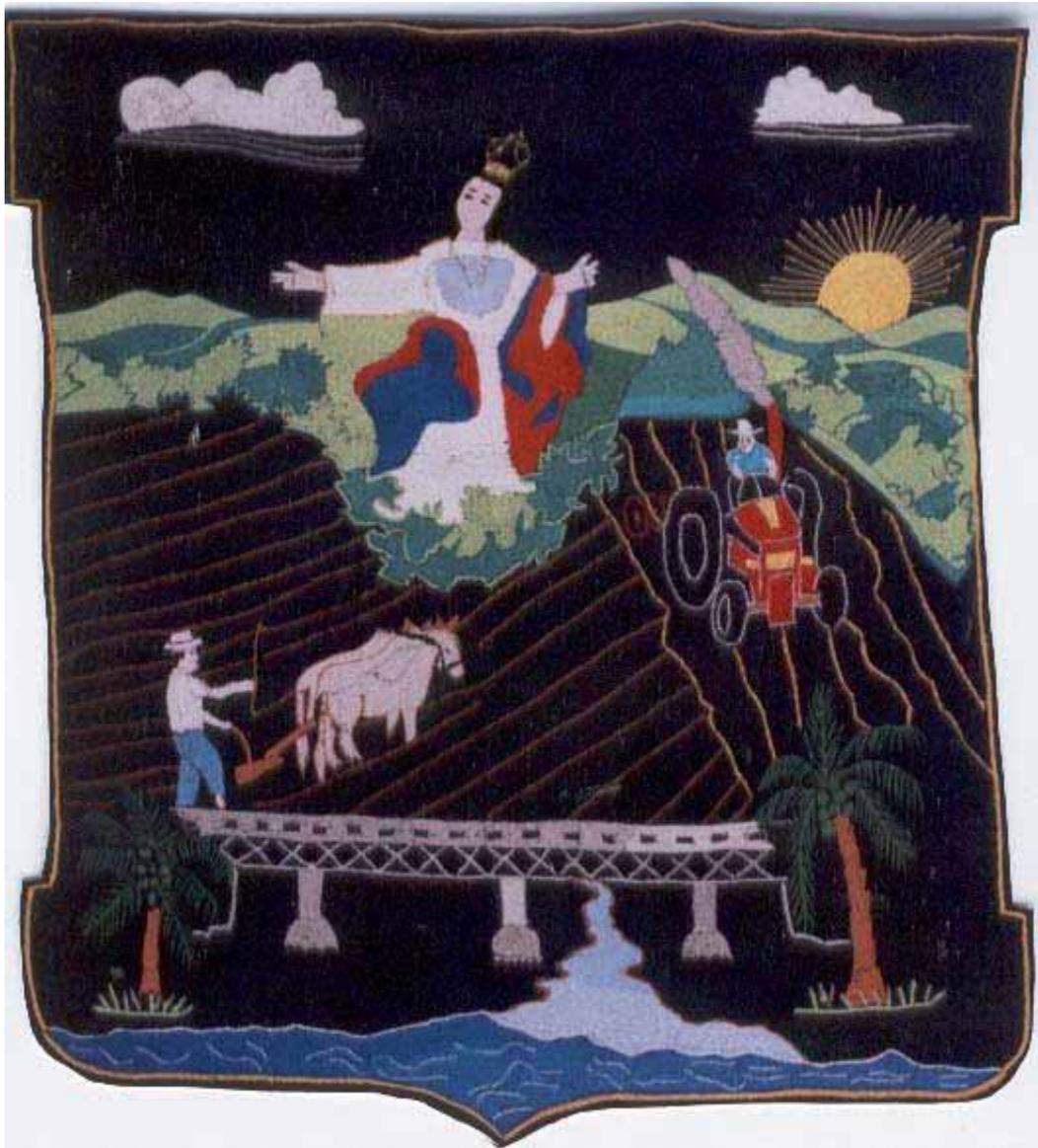
PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
SANTA MARÍA
TONAMECA

2014-2016

Contenido	Pág
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUICIPAL.....	5
1.-INTRODUCCIÓN.....	6
1.1.-MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	7
1.2-PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.....	8
1.3-DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS.....	10
2.-MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS.....	12
2.1-MISIÓN.....	12
2.2-VISIÓN.....	12
2.3-PRINCIPIOS Y VALORES.....	12
3.-MARCO DE REFERENCIA.....	14
3.1-LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	14
4.-INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA.....	28
5.-POLÍTICAS TRANSVERSALES.....	31
5.1.-CONTEXTO POLÍTICO.....	31
5.2-TRANSVERSALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	31
5.3-DERECHOS HUMANOS.....	32
5.4.-EQUIDAD DE GÉNERO.....	32
5.5.-CULTURA INDÍGENA.....	35
5.6.-DESARROLLO SUSTENTABLE.....	38
6.-ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.....	40
6.1.-DIAGNÓSTICO.....	40
6.2.-ESTADO DE DERECHO.....	42
6.3.-GOBERNABILIDAD.....	42
6.4.-SEGURIDAD PÚBLICA.....	43
6.5.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	43
7.-DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.....	47
7.1.-CONTEXTO ECONÓMICO.....	47
7.2.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	52
8.-DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	54
8.1.-DIAGNÓSTICO.....	54
8.2.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	57
9.-GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.....	64
9.1.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	65
10.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TONAMECA.....	69
11.-PLANES Y PROGRAMAS PARA INSTRUMENTAR EL PLAN MUNICIPAL.....	71
12.-PREVISIONES DE RECURSOS.....	72
12.1.-RAMO 28.....	72
12.2.-RAMO 33, FONDO III Y FONDO IV.....	73
12.2.1.-FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DTDF.....	73
12.2.2.-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.....	74
12.3.-MEZCLA DE RECURSOS.....	75
13.-PLANEACIÓN DE INVERSIÓN DEL RAMO 33.....	76
14.- MATRIZ DE CONSISTENCIA	77

BIBLIOGRAFÍA.....	80
ANEXOS.....	81
CONEVAL. Indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010 En: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



SANTA MARÍA TONAMECA

2014-2016

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Tonameca 2014-2016, presenta de forma ordenada el trabajo desarrollado de manera conjunta y organizada con sus habitantes, quienes de manera responsable participaron en su construcción, agradezco a todos los ciudadanos participantes en este proceso, y les garantizo que el Gobierno Municipal habrá de cumplir en forma ordenada y razonable en su periodo de gestión los compromisos contraídos.

Hemos elaborado un Plan de Desarrollo viable, participativo e incluyente; con aportaciones de diversos actores sociales del municipio, los cuales, de manera libre, analizaron su espacio territorial y tomaron las decisiones pertinentes, para la identificación y priorización de los problemas, las demandas y las oportunidades.

El Plan Municipal de Desarrollo sitúa como objetivos principales de esta administración el fortalecimiento de los Servicios de Salud y el impulso de las Actividades Productivas, como punto de partida para el abatimiento de la pobreza, la desigualdad y la marginación.

Para lograr el desarrollo económico, político, social y humano de nuestro Municipio se requiere de organización, esfuerzo, diálogo y sobre todo de una buena disposición de sus habitantes. Los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en el Plan Municipal de Desarrollo, responden al contexto del municipio, respetan las tradiciones, usos y costumbres y están enmarcados en los principios y valores: bien común, trabajo en equipo, honestidad, participación, equidad, paz, justicia, sustentabilidad y servicio, los cuales son los principios que rigen a esta administración municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento orientador para la ejecución eficiente de acciones y proyectos estratégicos que atiendan las necesidades sociales y que potencie el crecimiento económico del municipio en equilibrio con la justicia, la paz y la naturaleza. Además, es un instrumento que debe servir para transformar las ideas de los ciudadanos en realidades. Santa María Tonameca no debe seguir al margen del progreso, razón por la cual se debe construir un gobierno de resultados, eficiente y con valores éticos que guíe a su comunidad y a las generaciones futuras hacia el bienestar.



C. FERNANDO MENDOZA REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA TONAMECA

1.-INTRODUCCIÓN

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, tiene como finalidad establecer los objetivos y las líneas de acción que será el documento rector para el H. Ayuntamiento de Santa María Tonameca en beneficio de los habitantes de este municipio. El Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación y consulta popular, realizando talleres, reuniones de trabajo, así como entrevistas con las personas destacadas de las comunidades, para conocer de fondo las necesidades y los problemas que existen en cada uno de los núcleos de población.

La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan, estará a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el H. Ayuntamiento de Santa María Tonameca, conforme a la Ley Orgánica Municipal; todos los trabajos que se realicen serán siempre buscando la mejor utilización de los recursos naturales con que contamos, sin modificar el entorno para preservarlos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 contiene como mínimo un diagnóstico de la situación económica y social del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir y las bases de coordinación; del Plan Municipal de Desarrollo se desprenderán los programas anuales de la administración pública, mismos que deben guardar congruencia entre sí, y con los planes estatal y nacional de desarrollo, una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el H. Ayuntamiento, este y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Al conocer la problemática y la planeación, las autoridades podrán dar las respuestas más adecuadas y con orden, tomando en cuenta la participación activa de los ciudadanos, quienes serán los actores principales de este plan, a través de los comités de obras y acciones se buscará la atención oportuna, así como mejorar los niveles de vida de la población.



1.1.- MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Tonameca 2014-2016 tiene fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115; en los Artículos 113, 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en los Artículos 7, 46, 47, 22, 26 y 34 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, y los Artículos 43, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal; en el Artículo 68 estipula que el presidente municipal es el representante político y responsable de la administración municipal, con la facultad de elaborar y presentar el Plan Municipal de Desarrollo en los primeros seis meses de su administración, además de su aprobación, promulgación, publicación y ejecución.

Así como el “Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca,” emitido por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, donde a través de este instrumento, pretende sentar las bases para asistir a los Ayuntamientos en la formulación de los Planes Municipales, con el fin de asegurar el cumplimiento de elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y Programas micro regionales, en cumplimiento a lo establecido en la fracción XIII del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Además de circunscribirse al marco legal, también está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, y al Programa de Desarrollo de la Microrregión 44 “Sierra-Costa”, en los cuales se presenta el compromiso del gobierno con los ciudadanos para constituir un municipio próspero, con estabilidad y paz social; que atienda las demandas prioritarias de la población; que promueva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sin distinción de etnia, género, creencias, posición económica, ideología o edad. Con el objetivo de coordinar los esfuerzos para superar los rezagos sociales, procurando la seguridad de la población, su calidad de vida, la disponibilidad de los servicios básicos, el desarrollo económico incluyente y la sustentabilidad, respetando la diversidad social y los derechos humanos.

1.2.-PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras:

- Educación.
- Salud.
- Asistencia social.
- Vivienda.
- Servicios públicos.
- Mejoramiento de las comunidades rurales.

A través de la planeación, los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo, y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de infraestructura básica de beneficio social y proyectos productivos.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social, y tiene como objetivos los siguientes:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

Para la elaboración del presente documento se procedió a recabar información bibliográfica y de campo, mediante la consulta de material publicado por las diferentes dependencias tanto del gobierno federal, estatal, municipal y de instituciones de educación pública y organismos internacionales como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Secretaría de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Estrategia Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Un primer acercamiento con los ciudadanos fue el realizado por la autoridad municipal, mediante reuniones de trabajo en cada localidad para conocer las necesidades de la población, mismas que fueron avaladas en asamblea con el acta de selección de obras, y posteriormente priorizadas en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.



Imagen 1.- Reunión de trabajo en Cerro Gordo, Santa María Tonameca

Con la información recabada, que incluyó las opiniones y demandas de la población, y tomando en cuenta los indicadores de rezago social emitidos por instituciones como INEGI, CONEVAL, así como la revisión del PND 2013-2018, PED 2011-2016, se adaptaron las políticas transversales, los ejes, las estrategias transversales y las metas nacionales y estatales para dar una estructura lógica al Plan Municipal.

1.3.-DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS.

El presente plan aborda temas municipales de interés acordes al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

En un primer segmento se plantea un contexto general del municipio como son la dimensión social, económica y ambiental, los principios y valores, así como la misión, visión y objetivos a desarrollar para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Para lograr nuestros objetivos es necesario vincularnos con los tres órdenes de gobierno; para ello se abordan los temas de Derechos Humanos, la Equidad de Género, la Sustentabilidad, la Cultura Indígena y el Desarrollo Social, como Políticas Públicas Transversales alineadas al Plan Nacional y al Estatal y se proponen estrategias para cumplirlas.

Presentamos en cada uno de los ejes un diagnóstico con información oficial, con la finalidad de conocer cómo se encuentra nuestro municipio en cuanto al rezago social y económico; para superar esos rezagos proponemos una serie de objetivos, estrategias y acciones encaminadas a superar los rezagos:

Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

En este eje se abordan los temas de gobernabilidad democrática, la colaboración entre órdenes de gobierno, el fortalecimiento de la autonomía indígena y el desarrollo de las comunidades, la protección civil, la procuración de justicia y la seguridad pública.

Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Este eje se orienta a las condiciones económicas y de productividad de la población en el municipio, abordando la caracterización de la Población Económicamente Activa, los sectores económicos y niveles de ingreso principalmente del sector agropecuario, la producción y manejo ambiental, el turismo ecológico y cultural y la inversión, mercados y vías de comunicación.

Desarrollo Social y Humano.

En este eje se analizan las condiciones de vida de la población del municipio, considerando los indicadores de pobreza, rezago social y marginación, la situación de la educación, la salud, la nutrición, las características de las viviendas, los servicios públicos básicos, el acceso a la comunicación, el desarrollo cultural, las desigualdades y la vulnerabilidad.

Gobierno Honesto y de Resultados.

Este eje busca consolidar el compromiso del actual gobierno municipal para construir un gobierno democrático, cercano a la gente, colaborativo y transparente, con el objetivo de eliminar los problemas de falta de planeación, gobiernos poco transparentes, con escasa participación democrática y presencia de corrupción

Posteriormente, se abordarán los objetivos, estrategias y líneas de acción específicas de cada eje temático que el gobierno municipal seguirá para superar los rezagos y construir el desarrollo.

Para el cumplimiento y observación de los objetivos se prevé en el primer anexo el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación que nos permita medir los avances logrados para alcanzar dichos objetivos planteados.

En la última sección abordamos la fuente de los recursos económicos que el municipio administrará para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y las inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. (Art. 33 de LCF.).

Para demostrar la congruencia del plan con las obras priorizadas, se presenta una matriz de consistencia, y la publicación del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del CONEVAL, del municipio de Santa María Tonameca.



Imagen 2.- Asamblea en Agua Blanca, Santa María Tonameca

2.-MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS

Para dar un buen servicio a los ciudadanos de nuestro municipio, la presente administración se sujeta a cumplir con una misión que es mejorar la calidad de vida y nuestra visión ser ejemplo a nivel nacional con principios y valores.

2.1.-MISIÓN

Somos un municipio que trabaja en equipo para planear, gestionar e implementar acciones y proyectos sustentables, fomentando el desarrollo social, económico, cultural y de capacidades de sus habitantes, dentro del marco de la legalidad y con transparencia.

2.2.-VISIÓN

Ser un municipio con un alto nivel de organización y participación entre el gobierno municipal y sus ciudadanos, con capacidad de recaudación, gestión y administración, con acciones y proyectos sociales y productivos sustentables en armonía con el medio ambiente, ofreciendo paz social y una buena calidad de vida a sus habitantes.

2.3.- PRINCIPIOS Y VALORES

La democracia, además de una forma de gobierno, es una forma de vida que necesita que actuemos con principios y valores, los valores son una manera del comportamiento que la sociedad está convencida de que deben ser así, esta administración se regirá en los siguientes principios: ético, público, complejidad, auto fundación y los valores de fraternidad, igualdad y libertad.

PRINCIPIO ÉTICO.- Este gobierno se compromete a hacer posible los derechos humanos, a cuidar y proteger la vida.

PRINCIPIO PÚBLICO.- Estaremos velando por lo que conviene a todos y no daremos pie a los intereses particulares.

PRINCIPIO DE COMPLEJIDAD.- En toda democracia existen conflictos, diferencias y diversidad. El ayuntamiento mediará en la solución de conflictos, será respetuoso de la diversidad en las formas de pensar de sus ciudadanos y las diferencias serán analizadas para encontrar beneficio colectivo.

PRINCIPIO DE AUTOFUNDACIÓN.- En una democracia las leyes y las normas son construidas y transformadas por las personas, que las van a vivir, cumplir y proteger. Este gobierno será respetuoso de los usos y costumbres, aplicará las leyes y normas vigentes en nuestro país.

FRATERNIDAD.- Todos los seres humanos serán tratados como hermanos, a pesar de las diferencias, conflictos de interés o de opinión, esta administración dará un trato igualitario a sus ciudadanos.

IGUALDAD.-Cada ciudadano tendrá un trato de igualdad ante la ley, cada habitante tiene el mismo peso para exigir sus derechos.

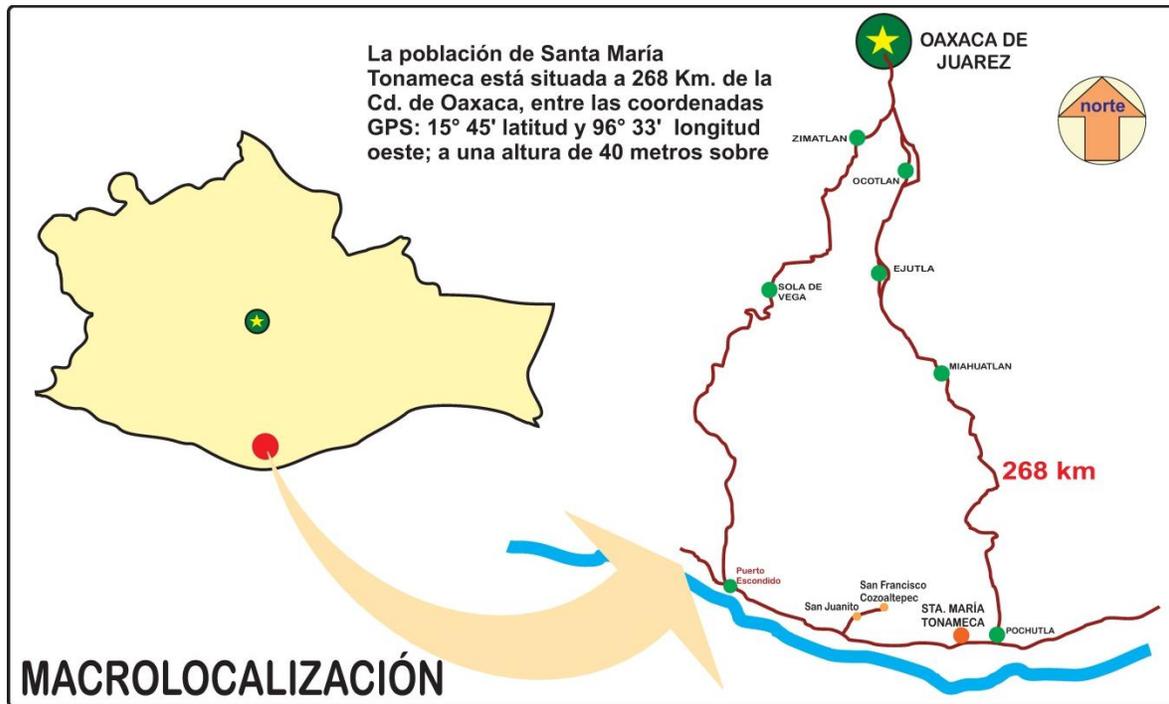
LIBERTAD.- Seremos respetuosos de las creencias, ocupación, de asociación, de expresión, tránsito, culto etc., de acuerdo a lo que nuestra Constitución Política marca.



3.- MARCO DE REFERENCIA

3.1.-LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Santa María Tonameca, administrativamente, pertenece al Distrito de Pochutla y se localiza al Sur del estado de Oaxaca, específicamente de la región Costa del estado de Oaxaca.



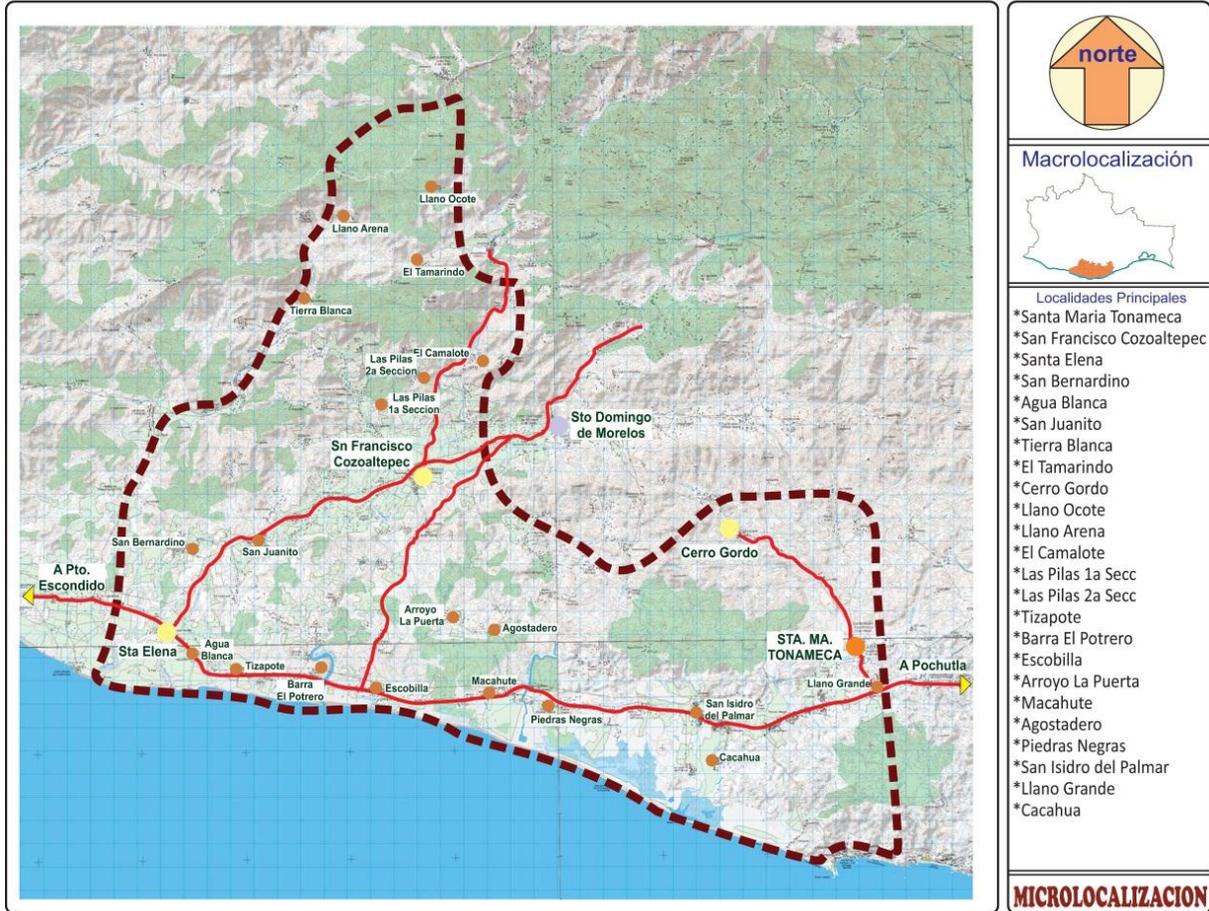
Mapa 1. . Macro localización Santa María Tonameca

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

La distancia de la cabecera municipal a la capital del estado es de 268 kilómetros. Se transita por medio de una carretera pavimentada, la cual se encuentra en buen estado, saliendo de la capital del estado por la

carretera a Miahuatlán de Porfirio Díaz-Puerto Escondido, 63 km antes de llegar a Puerto Escondido se encuentra la desviación a Santa María Tonameca, recorriendo 2km a la cabecera municipal.

Mapa 2. Micro localización Santa María Tonameca



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Coordenadas geográficas (latitud y longitud)

Santa María Tonameca, se sitúa entre los paralelos 15°39' y 15°54' de latitud norte; los meridianos 96°30' y 96°51' de longitud oeste; tiene una altura sobre el nivel del mar desde 0 m hasta 1000 m, en sus zonas más altas.

Superficie municipal

El municipio tiene una extensión de 530.46 kilómetros cuadrados, representando el 0.56% de la superficie del estado, con una gran variedad de climas y vegetación.

Cuadro 1. Datos generales municipales

Datos Generales Municipales 2010	
Número de localidades en el municipio	105
Superficie del municipio en km ²	530.46
% de superficie que representa con respecto al estado	0.56
Cabecera municipal:	Santa María Tonameca
Coordenadas geográficas de la cabecera municipal:	
Longitud:	96°32'50" O
Latitud:	15°44'45" N
Altitud:	32 msnm
Clasificación del municipio según tamaño de localidades ^(*) :	Mixto

FUENTE: SNIM 2010.

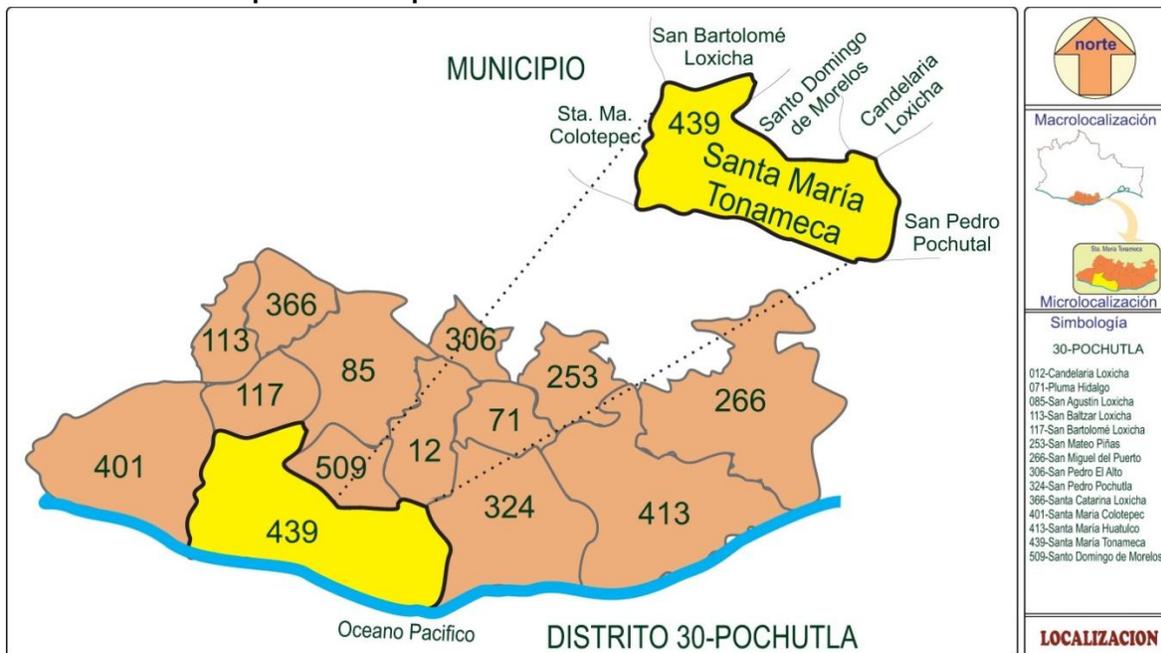
El municipio de Santa María Tonameca está conformado por 105 localidades distribuidas en la cabecera municipal, 2 agencias municipales, 7 agencias de policía, y 95 rancherías municipales (representaciones).

Colindancias.

Santa María Tonameca colinda al norte con los municipios de: Santa María Colotepec, San Bartolomé Loxicha, San Agustín Loxicha y Santo Domingo de Morelos; al este con los municipios de Santo Domingo de Morelos,

Candelaria Loxicha y San Pedro Pochutla; al sur con el municipio de San Pedro Pochutla y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico y el municipio de Santa María Colotepec.

Mapa 3. Municipios colindantes con Santa María Tonameca



FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos en cartas topográficas estatales.

Región geopolítica a la que pertenece.

Santa María Tonameca pertenece a la jurisdicción del Distrito de Pochutla, Región de la Costa; región oaxaqueña que se encuentra al sur de la entidad y colinda al este con el Istmo de Tehuantepec, al sur con el Océano Pacífico, al norte con la Región Sierra Sur y al oeste con el estado de Guerrero.

Su ubicación geográfica le permite tener variedad de climas que la población aprovecha en la agricultura, ganadería, forestal y la pesca ribereña. De ahí que es una fuente importante de ingresos la agricultura, la ganadería extensiva, la pesca y el turismo.

También la cabecera municipal presenta favorable posición geográfica que permite el acceso fácil a mercados regionales y locales,

sobre todo hacia Puerto Escondido, San Pedro Pochutla y otros puntos comerciales en la costa.

El municipio se encuentra catalogado como parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y actualmente dentro de los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Las Zonas de Atención Prioritaria son las áreas o regiones rurales o urbanas, cuya población registra altos índices de pobreza y marginación. Las ZAP presentan insuficiencias que limitan las oportunidades de sus habitantes para ampliar sus capacidades, y les impiden dejar su condición de rezago para insertarse en la dinámica del desarrollo nacional. Entre estas características se encuentran la insuficiente de infraestructura social básica y la carencia de servicios

básicos en las viviendas, en sus dimensiones local y regional.

Los municipios pertenecientes al Cruzada Nacional contra el Hambre son aquellos que cuentan con población en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación a nivel

municipal, por lo cual podemos concretar que Santa María Tonameca se encuentra en una situación general de extrema pobreza y marginación por la carencia de alimentos y la insuficiente infraestructura social básica y la carencia de servicios.

MEDIO FÍSICO

Orografía

El municipio pertenece a la provincia fisiográfica de la Planicie Costera del Pacífico Sur, en ella se encuentran llanuras y lomeríos de laderas tendidas hacia la costa y sierras bajas, dentro de los cerros más destacados se encuentran: Cerro Gordo y el Gavilán.

Los rangos de altitudes van desde 0 a los 2400 msnm, las localidades que se ubican en la en las zonas costeras son Mazunte, Ventanilla Arroyo Tres, el Zapotal, Arroyo Aragón, La Laguna del Palmar, Chacahua, San Isidro del Palmar, Escobilla y Agua Blanca. La parte más alta es la del Cerro del “Convento” y en general predominan los rangos de altitudes comprometidos entre 1-58 msnm. De igual manera los rangos de pendiente en el área van de los 0 a 88 % de inclinación, predominando las pendientes con rango de inclinación entre los 0 a 49%.

En Tonameca se encuentran 3 grandes zonas con sus debidas variaciones: La zona de lomerío, con una topografía accidentada. La zona de la planicie, caracterizada por suelos con poca pendiente y la zona costera que encierra un complejo de lagunas, marismas, playas y 36 pantanos. Cada una de estas

regiones presenta características particulares tanto en vegetación, topografía, fauna, cultura, economía y complejidad social.

Existen lomeríos y montañas distribuidas en la parte norte del territorio, en el que se ubican principalmente ecosistemas de montaña: bosques templados y selvas tropicales. La mayor parte del territorio está compuesto por lomeríos de escasa pendiente y por la planicie costera

Debido a la orografía del municipio hay una amplia cobertura vegetal e hidrográfica, y un uso de suelo para destinarla de manera seccionaria al desarrollo de actividades humanas agropecuarias y de asentamientos urbanos, esto más en la parte costera. El territorio de Tonameca cuenta con 9 tipos diferentes de vegetación.

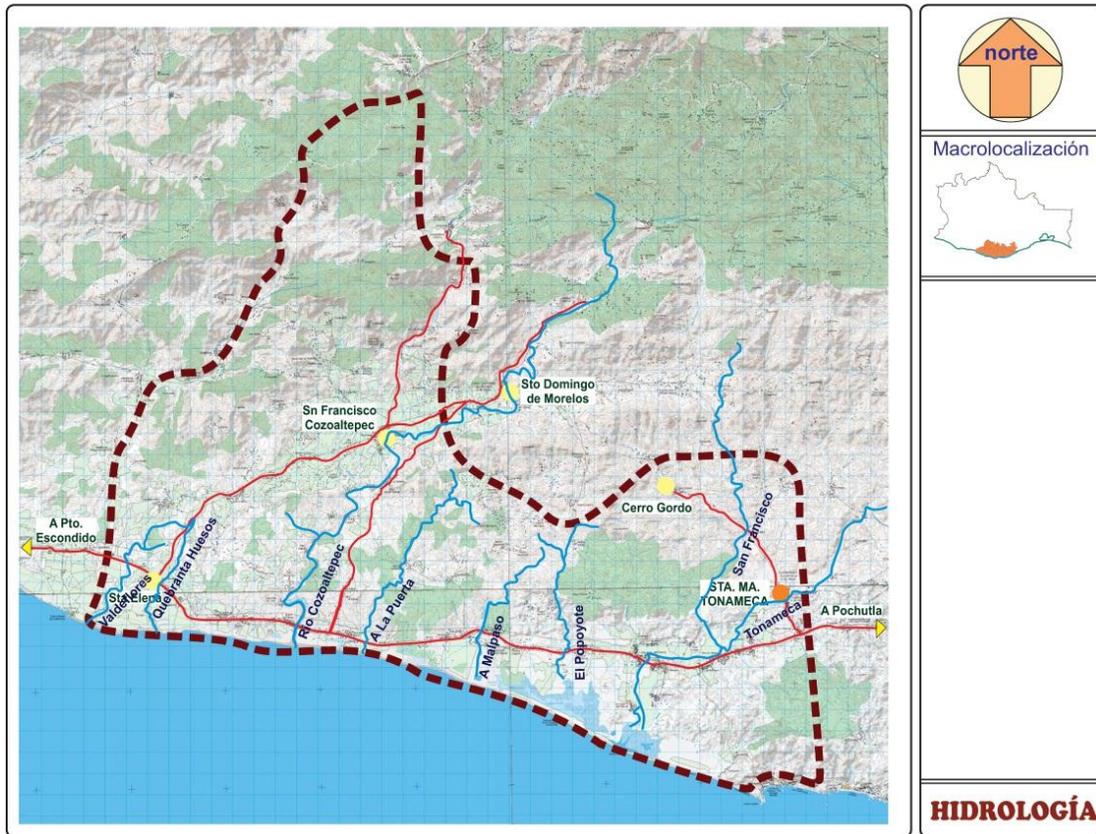
Hidrología.

De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua, Santa María Tonameca pertenece a la Región Hidrológica Costa Chica Río Verde y Región Hidrológica Costa de Oaxaca N° 20 y 21,

respectivamente, razón por la cual presenta diversas corrientes que desembocan en diferentes partes del Océano Pacífico; integrados en cuencas hidrológicas de los ríos Copalita, Tonameca, Cozoaltepec y Colotepec. Las corrientes que se forman en

esta región, con excepción de la primera, son de longitud relativamente corta que bajan de cubres muy elevadas de la Sierra Madre del Sur, pues en su parte más alta el parteaguas alcanza una altitud de 3,300 msnm.

Mapa 4. Hidrología en Santa María Tonameca.



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

Cuenca del río Tonameca.

El río Tonameca es una corriente perenne que nace al Noreste de Candelaria Loxicha con el nombre de San Juan y circula primero en dirección Suroeste y después Sur; recibe como afluente el río Tultepec por su margen derecha que a su vez nace en el municipio de San Pedro Pochutla y a partir de aquí se denomina río Grande, siguiendo su curso

sinuoso en dirección Sur y Suroeste hasta pasar por la población de Santa María Tonameca, donde adquiere ese nombre; sigue la misma dirección y recibe como afluente en su margen izquierda al río San Francisco a la altura de la rancharía Rincón Alegre; a partir de la población San Isidro del Palmar sigue en dirección al Sur hasta

desembocar en el Océano Pacífico y formar la Barra de Tonameca.

Cuenca del río Cozoaltepec.

El Río Cozoaltepec nace al sureste de San Agustín Loxicha a una altitud de 2,100 msnm, con el nombre de río Macahuite, desde donde corre en dirección Suroeste y recibe en su margen izquierda al río Las Flores, un afluente importante que nace al este de San Agustín; pasa por la población de Magdalena Loxicha adquiriendo el nombre de río Magdalena y cambiando su curso general hacia el Sur; cambia a río Trapiche, pasa por una porción de Santo Domingo de Morelos y llega a San Francisco Cozoaltepec (Tonameca), donde adquiere ese nombre y sigue en dirección Suroeste hasta desembocar en el Océano Pacífico habiendo recibido por su margen derecha al río Santo Domingo y por su margen izquierda al río Caña.

Corrientes Subterráneas.

Además de las corrientes superficiales, dentro del municipio existen corrientes subterráneas que pasan por el territorio de Santa María Tonameca y que actualmente se están realizando perforaciones de pozos semiprofundos para la extracción de agua con fines agrícolas. Así como, también, en la parte costera del municipio el manto freático se encuentra a una profundidad menor a los 8 metros.

Este territorio, bastante favorecido en corrientes superficiales y subterráneas, pero aun así en determinadas temporadas del año sufren sequía, no está demás decir que carecen de obras de infraestructura hídrica

que almacene y distribuya el agua para el uso agropecuario y doméstico durante todo el año. Pero también en épocas de lluvias abundantes, las corrientes superficiales impiden el acceso a las diversas localidades, incomunicando a sus pobladores con el exterior.

Flora y Fauna

En el municipio se presenta una gran diversidad de flora y fauna silvestre, como consecuencia de sus contrastes altitudinales, topográficos, climáticos y edafológicos. Sin embargo, no se tiene un inventario para su conservación y manejo de sus especies.

En cuanto a flora existe amplia vegetación de manglares en las áreas costeras que tienen una gran importancia ecológica y económica para la comunidad, se presentan especies identificadas, mangle rojo (*Rizophora mangle*) y mangle (*L. racemosa*).

Otro tipo de vegetación asociada son el palmar (*Salbal mexicana* y *bractis*), el tular, y algunas especies de selva inundables, especies del genero *Arecaceae*.

En tanto que, en la vegetación de galería localizada al margen de los ríos en las partes bajas, destacan las especies como el *Ficus* sp, *Erytrina cyclocarpum*, *Pithecellobium dulce*, *Astiantus viminalis*, *Salix humboldtiana*, *Acacia macracautha* y *Alnus arguta*.

Se encuentran diversas especies de árboles y arbustos entre los cuales algunos son frutales y maderables; Ciruela, Almendrales, Mango, Tamarindo, Camisuelo, Macahuite,

Camero, Cacahuanano, Hormiguero, Tololote, Caolote, Cedro, Cimarron, Parota, Macuil, Guapinole, Palo de Piedra. Ocotillo, Hormiguero, Caoba, Camarón, Bambú, Otate, Tatatil, Coachepil, Cacahuanano, Quebracho, Palo de arco, acho de toro, Macuil, Ceiba, Macahuite, Huanacaxtle, Ébano, Guayacán, Granadillo

Plantas comestibles como chepil, yerba mora, quintonil, calabaza, plantas del género cactácea (nopales) etc. En las zonas más altas es decir las rancherías ubicadas en los cerro se pueden encontrar algunas de especies de encino blanco y blancos (*Quercus sp.*) y pinos (*pinus sp.*)

Con lo que respecta a la fauna debido a la ubicación del municipio, el clima favorable y la vegetación presente, existe gran número de especies de animales, algunos de los que se describen a continuación:

La fauna acuática está compuesta gran diversidad de peces como la lisa, bagre, robalo, crustáceos como; variedad de cangrejos el más conocido el cangrejo Mazunte, camarón, la jaiba, y moluscos.

Reptiles: variedad de serpientes (sorda no venenosa, coralillo, cascabel, embozalada es venenosa, lechosa, encuatle), lagartijas, sapos, ranas, iguanas y en gran número de tortugas marinas y de agua dulce, cocodrilos.

Aves: La variedad de aves es muy extensa, considerando las aves residentes y migratorias que llegan a la zona costera del municipio, golondrinas, garzas, calandrias, palomas, huracas, tortolitas, pichón, águilas,

gaviotas, chachalacas, faisán, lechuzas, búho, zopilote, correcaminos, búhos, lechuzas, gran número de pericos. Mamíferos: Jabalí, tejón, tigrillo, ocelote, jaguar, puma, mapache, marb amarillo, venado cola blanca, armadillo, tuza, tlacuache, zorrillo, ardillas, puerco espín, oso hormiguero, murciélago,

Del mismo modo que en la flora, no se cuenta con catálogos de la fauna silvestre en la región, clave para la detección oportuna de problemáticas y potencialidades de este recurso a fin de efectuar programas de conservación y manejo de las especies animales.

Según datos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, (CONABIO) 1999, en la Costa Oaxaqueña, existe 124 especies de mamíferos y representa el 65% de esta especie con distribución en el estado, siendo este uno de los índices más altos del país.

De igual manera, CONABIO, reporta 193 especies de aves, lo cual representa 29% de las especies en la entidad; 24 especies de anfibios y 49 especies de reptiles en la región costa, los cuales representan el 20% de las 359 especies de reptiles conocidos para el estado de Oaxaca, lo que es muy significativo si consideramos que Oaxaca es el estado con mayor riqueza de especies de anfibios y reptiles en México.

De acuerdo a la percepción de los pobladores, hoy en día la composición y el estado de conservación de la vegetación del municipio muestran alteraciones diversas, producto de las actividades agropecuarias y la

explotación forestal comunes en el municipio, así como fenómenos naturales. Situación que provocará la disminución y/o extinción de especies, al no encontrar las condiciones necesarias para protegerse, alimentarse y llevar a cabo sus funciones vitales.

Algunas de las especies de flora que se tiene determinada en alguna categoría según la NOM-ECOL-059-2001 de la SEMARNAT como especies en riesgo: El Hormiguero Sencillo (*Dysithamus mentalis*) y el Mangle Rojo (*Rhizophora mangle*) ambas sujetas a protección especial (Pr) y el Granadillo (*Dalbergia Sp.*) en peligro de extinción. De manera que la depredación de estas especies reviste especial importancia.

En cuanto a la fauna algunas de las especies que se encuentran catalogadas están: Venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), la Iguana (*Ctenosaurio pectinata*) que se encuentran en amenaza.

Clima

En el municipio la temperatura media anual es de 28°C con dos estaciones anuales: Lluvias de mayo a noviembre y de estiaje de diciembre a abril. Las condiciones climáticas son tropicales subhúmedas, con un tipo de clima Aw²(w). La precipitación media anual es de 800 a 1200 mm. Las evotranspiraciones de 900 mm anuales (Arriaga et al., 1998)

En invierno hay en Santa María Tonameca mucho más lluvia que en verano. De acuerdo con Köppen y Geiger el clima se clasifica como As. El mes más seco es enero, con 2 mm. Contra 182 mm, que es la caída media

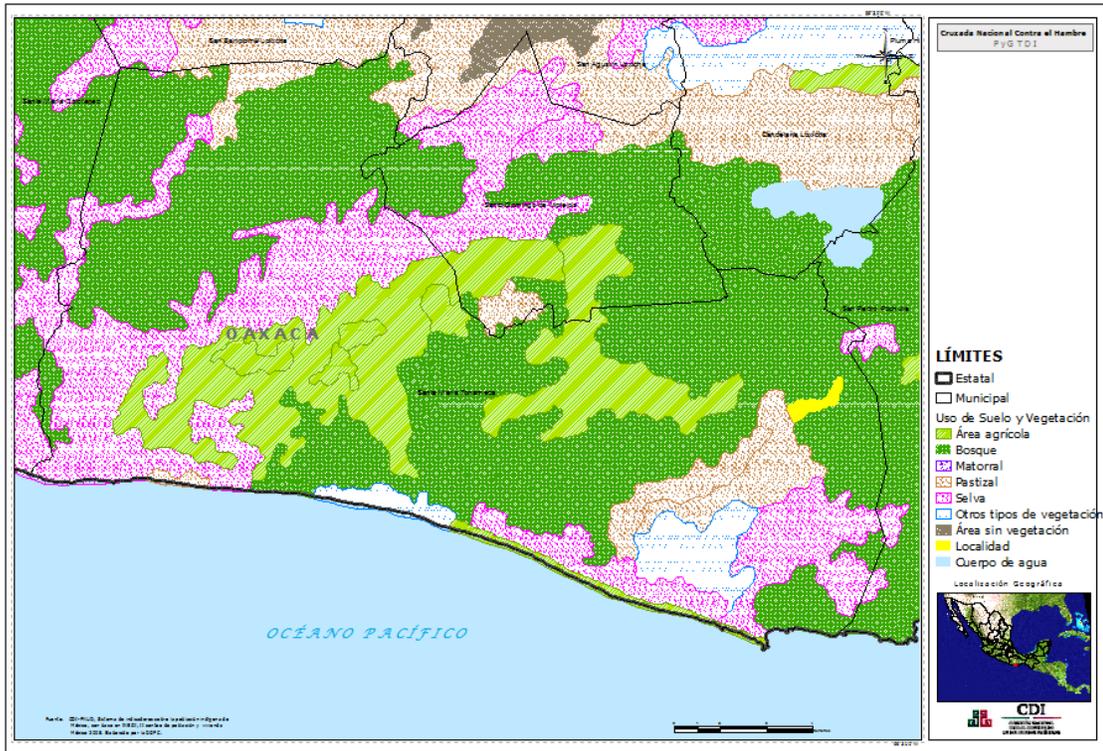
en septiembre, el mes en el que tiene las mayores precipitaciones del año. El mes más caluroso del año con un promedio de 28.2 °C es el mes de agosto. El mes más frío del año con temperaturas de 26.7 °C es diciembre. La diferencia en la precipitación entre el mes más seco y el mes más lluvioso es de 180 mm. Las temperaturas medias varían durante el año en un 1.5 °C.

Uso del Suelo

Esta región corresponde a la unidad morfo tectónica continental de las costas mexicanas VII, la cual está considerada desde el puerto de Vallarta Jalisco, hasta Tehuantepec, Oaxaca (Carranza et al., 1975). En lo general, la zona posee costas rocosas y abruptas, a excepción de algunas áreas donde por influencia de corriente fluvial, existe una incipiente planicie costera. Las rocas más abundantes en la parte continental son metamórficas e ígneas, con edades paleozoicas y posiblemente precámbricas.

El destino de la extensión territorial de 521 km², del municipio, se encuentran distribuidas de la siguiente manera: El tipo de tenencia de la tierra es comunal y esta tiene tres destinos: uno para los asentamientos humanos (área necesaria para el desarrollo de la vida comunitaria, zona de urbanización y su fundo legal), dos para uso común (sustento económico de la vida en comunidad del ejido) y tres tierras parceladas (terrenos fraccionados y repartidos individual, grupo o colectivamente (INEGI, 2006 Oaxaca).

Mapa 5. Medio Físico (Uso de suelo y Vegetación).



FUENTE: Cartografía Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas.

Cuadro 2. Destino de la tierra en Santa María Tonameca.

Núcleos Agrarios	Total ha	Destino de la Tierra		
		Uso común ha	Parcelada	Asentamiento humano
2	46,382.624 ha	46,041.438	97.53297.532	243.654
Parcelas 18		Agrícola 78.6%	Uso actual del suelo	Calle y banquetas
		Ganadera 6.4 %		192.720
		Agropecuaria 4.3 %		
		Forestal 10.7 %		Reserva de crecimiento
				50.934

FUENTE: INEGI 2006.

Tipo de suelo

En general los suelos presentes en el área corresponden de tipo Cambisol, fluvisol y regosol. El suelo cambisol, se caracteriza por presentar un horizonte B cámbico; el horizonte cámbico es un horizonte alterado que se encuentra por los menos a 25 cm de la superficie, su color es semejante al del material parental que le da origen, pero con más estructura de suelo que de roca, pues tienen consistencia friable y sin acumulación significativa de arcilla (Síntesis de Información Geográfica del estado de Oaxaca, 2004).

Los suelos fluvisoles se han formado a partir de depósitos aluviales recientes, por lo que es común que presenten horizontes muy heterogéneos de materiales disgregados. Los suelos regosoles se caracterizan por presentar un horizonte A ócrico, o bien, un horizonte gléyco a más de 50 cm de profundidad, cuando la textura es arenosa, estos suelos carecen de láminas de acumulación de arcilla, así como de indicios del horizonte cámbico u óxico.

Principales ecosistemas

Un ecosistema es una comunidad biológica que alberga organismos vivos interdependientes que comparten el mismo hábitat y factores físicos y químicos. En este territorio costero se observan los siguientes ecosistemas:

Selva mediana subcaducifolia. Este tipo de ecosistema se encuentra en pequeños manchones en la parte central del municipio; se caracteriza porque una parte de los árboles dejan caer sus hojas durante la temporada de sequía. Entre las especies que destacan son: el colorín (*Erithryna spp*), la parota (*Enterolobium ciclocarpum*), el mata palo (*Ficus sp*) y tepehuajes (*Lysiloma spp*). (SERBO, 1994), cuyas alturas oscilan entre 15m y 40m. También alberga gran diversidad de herbáceas entre las que destacan las lianas, orquídeas, hongos, helechos, etc.

Selva baja caducifolia. Se ubica entre el litoral y los 500m de altitud, en ella las especies vegetales pierden sus hojas cada año en la época seca. Este ecosistema se entremezcla con asociaciones de manglar y vegetación halófila en algunos esteros y desembocaduras. Destacan las especies vegetales como la caoba (*Swietenia macrophylla*), el palo de Brasil (*Caesalpinia echinata*). El ébano (*Diospyros dendro*) y el pipe (*Erythrina americana* Miller). También gran cantidad de especies xerófilas como cactáceas; manglares y ciperáceas.

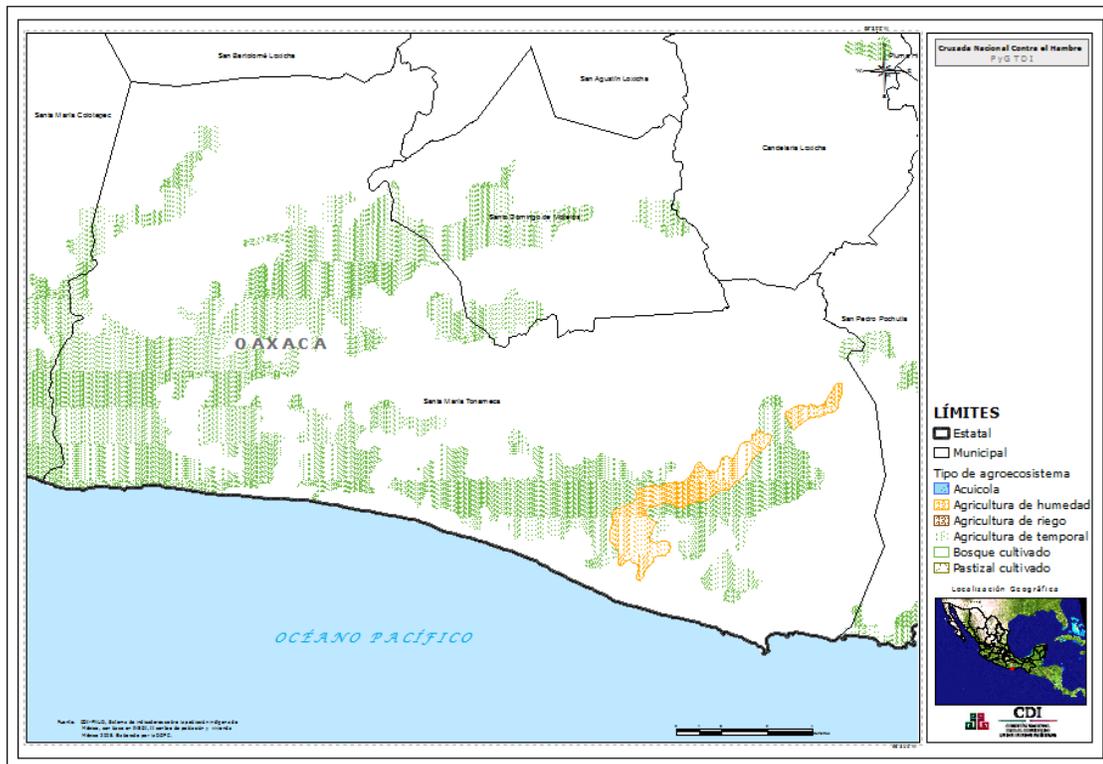
Ecosistema Marino: El medio marino rebosa de formas de vida. Desde la región litoral hasta las grandes profundidades avísales, el océano exhibe una riquísima diversidad biológica. Este tipo de ecosistema se ubica en la litoral costera del municipio, comprende las localidades de Laguna, San Isidro Bajos del Palmar Ventanilla, Escobilla, Chacahua, Mazunte, Barra del Potrero, existe gran diversidad de fauna marítima, desde temporadas de visitas de delfines, variedad de moluscos que por la extracción en tiempos de

veda la población de estos organismos ha disminuido constantemente, peces (en gran variedad), crustáceos, equinodermos (erizos, estrellas de mar, etc). Este ecosistema es el más importante del municipio ya que de éste depende gran parte de la actividad económica.

La zona marina de Tonameca se ubica en la región del Océano Pacífico tropical oriental, caracterizada por la convergencia de dos

sistemas de corrientes en los mares mexicanos, la corriente costera de Costa Rica y la Corriente de California, las cuales se unen con la corriente norecuatorial. El municipio posee el santuario de la tortuga golfina en la playa de Escobilla la cual comprende una porción marina y una terrestre, esta última incluyendo los cuerpos acuáticos epicontinentales y los terrenos inundables de la zona.

Mapa 6: Medio Físico (Tipo de Agro ecosistemas).



FUENTE: Cartografía Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas.

En el municipio existe una comunidad que se llama Ventanilla esta se encuentra asentada alrededor de un humedal costero de unos 4 km². Actualmente forma parte de la red de humedales de la Costa de Oaxaca y

colaboran con otras comunidades para el beneficio mutuo. Además aquí se encuentra el Centro Mexicano de la Tortuga (CMT), un centro de conservación de las mariposas y un centro dedicado a la conservación de iguanas.

Recursos naturales.

Este municipio goza de recursos proporcionados por la naturaleza y que sin lugar a duda puede contribuir a su bienestar y al mejoramiento de su calidad de vida; pero también los compromete a cuidarlos para las siguientes generaciones.

Uno de esos recursos es la zona boscosa del municipio, que representa el 1% de la superficie total del mismo, lo equivalente a 558 Has., de las cuales el 70% se ha visto deforestado en los últimos 10 años, de acuerdo a lo mencionado por los participantes en los talleres de planeación, lo que representa 370 has que requieren ser reforestadas, de ellas 130 Has, son las que requieren atención inmediata.

Este escenario se acentúa más en las localidades de El Paraíso, Las Pilas, El Gavilán, Escobilla, San José Cerro Gordo, Chacahua, San Antonio, El Progreso, El Macuil, Cerro la Cruz, La Soledad, Los García, Guapinole y Soluche. Los pobladores consideran que la causa de este problema han sido los incendios (1998 fue de mayor impacto), además de los fenómenos naturales como los huracanes, esto aunado a la tala inmoderada para leña y venta de madera y al mal o nulo manejo de los bosques que hasta la fecha se ha realizado por los pobladores.

También poseen zonas de manglares en 4% de la superficie municipal, lo equivalente a 2000 has de superficie, en las comunidades

de Santa Elena, Chacahua, San Isidro del Palmar, Lagartero, Laguna del Palmar, El Venado, Vainilla, Tiltzapote, Agua Blanca, Samaritan, Zapotal, Ventanilla y Popoyote; sin embargo está en peligro de desaparecer, por la ambición desmedida del ser humano

Otro recurso natural es la fauna silvestre; lamentablemente se presenta una alta disminución de la población de animales silvestres, principalmente en las comunidades de Cuatode, Popoyote, El Paraíso, Piedras Negras, Puente Escondido, El Gavilán, San Bernardino, Santa Elena El Tule, Tiltzapote, Villa Unión y El Tigrero. Consideran que esta problemática ha sido causada principalmente por la cacería realizada por los propios habitantes para consumo o venta. Las especies más afectadas son la iguana negra, el venado cola blanca y el armadillo.

De igual forma, en las comunidades de Escobilla, Barra del Potrero, Lagartero, Macahuite, Vainilla, Piedras Negras, Tiltzapote y San Isidro exhiben una pérdida importante en la población de tortuga golfina, desde hace 10 años, esto debido a la matanza y robo de huevos por habitantes de las mismas comunidades así como por visitantes externos que los usan para comercializarlos o bien para su consumo. Esta problemática ha disminuido pero no lo suficiente aun cuando la playa de Escobilla es la segunda más importante de desove de la tortuga golfina en el mundo, por lo que consideran se debe

establecer acciones de fortalecimiento del cuidado de esta especie.

Los Pobladores del municipio manifiestan que en 1997 se inició con un programa de cría de cocodrilos, pues en esa época dicha especie se encontraba en peligro de extinción; pero al iniciarse con la liberación esta se dio de forma desmedida y sin control, ocasionando una sobrepoblación de cocodrilos; esta situación afecta a la actividad económica (pesca), al turismo y a la seguridad de los habitantes, ya que se han registrado ataques a las personas y animales principalmente en las comunidades de Chacahua, Laguna del Palmar y Samaritan.

Otro recurso natural importante en el ámbito municipal es la fauna marina, que no escapa al maltrato humano; ya que algunos pobladores y personas de otros municipios dedicados a la colecta de bivalvo (ostiones), no dan un manejo adecuado de dichas especies, colectando ostiones en tiempos de vedas y no regresan las valvas o conchas al mar (importantes para la reproducción), generando no solo la disminución en la población de esta fauna marina sino problemas de contaminación al ambiente al dejarse tiradas al aire libre.

Este territorio tiene el recurso natural agua en abundancia, aunque la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por uso de agroquímicos es reducida, si llega a presentarse, generalmente por asesoramientos inadecuados a los productores de la región. La fuente de contaminación de las aguas son los drenajes y el inadecuado manejo de los residuos sólidos municipales en los centros poblacionales, ya que la gran parte de las autoridades aún conservan la idea que el drenaje es sinónimo de desarrollo dentro de su comunidad siendo esto un error al generar este mayores problemas de los que soluciona y por otro lado el manejo inadecuado de sus residuos provoca que se generen lixiviados que escurren hacia las aguas subterráneas y superficiales provocando problemas de índole social, ambiental y humano.

La deforestación también provoca la disminución de los manantiales utilizados para surtir de agua a los centros de población, de ahí que la mayoría de las localidades del Municipio presentan problemas en el abastecimiento de agua para uso humano en los meses de sequía.

4.- INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

Población

De acuerdo a los datos de INEGI 2010 el municipio de Santa María Tonameca cuenta con una población total de 24,318, de la cual 12,000 pertenecen al sexo masculino y 12,318 al sexo femenino, estando sus

porcentajes de distribución de la población por sexo en el municipio acorde a las distribución nacional y estatal como podemos observar en el cuadro 4. La mayoría de la población se concentra en la agencia municipal de San Francisco Cozoaltepec, seguida por la cabecera municipal.

Tabla 1. Distribución de la población por localidad de Santa María Tonameca, 2010.

Localidad	Categoría Administrativa	Número de habitantes
Santa María Tonameca	Cabecera Municipal	1850
San Francisco Cozoaltepec	Agencia Municipal	2121
San Isidro del Palmar	Agencia Municipal	807
Santa Elena el Tule	Agencia de Policía	689
San Bernardino	Agencia de Policía	893
Cerro Gordo	Agencia de Policía	467
Mazunte	Agencia de Policía	873
San Juanito o la Botija	Agencia de Policía	812
Valdeflores	Agencia de Policía	386
El Venado	Agencia de Policía	363
El Regadillo	Localidad	83
El Trapiche	Localidad	121
Paso las Garzas	Localidad	178
El Coco	Localidad	244
Chacahua	Localidad	143
Escobilla	Localidad	446
Macahuite	Localidad	489
Charco de Agua	Localidad	254
El Gavilán	Localidad	17
Piedra Ancha	Localidad	125
Piedra Sepultura Miramar	Localidad	153
Rincón Bonito	Localidad	290
El Tecomate	Localidad	148
Yerba Santa	Localidad	278
Soluche	Localidad	113
Guapinole	Localidad	212
El Tigreiro	Localidad	223
La Anona	Localidad	105
Arroyo Arena	Localidad	113

San Isidro (Infiernillo)	Localidad	262
Agua Dulce	Localidad	97
La Rivera	Localidad	238
Villa Nueva	Localidad	88
El Macuil	Localidad	88
El Manantial	Localidad	54
Agostadero	Localidad	155
El Samaritan Tonameca	Localidad	893
Vainilla Tonameca	Localidad	124
Tierra Nueva	Localidad	144
San Francisco	Localidad	5
El Zapote	Localidad	247
San Antonio	Localidad	773
Rincón Alegre	Localidad	478
Cuatode	Localidad	517
Cuarto	Localidad	200
Pueblo Viejo	Localidad	374
El Popoyote	Localidad	137
Villa Unión	Localidad	181
La Culebra (Barrio la Culebra)	Localidad	95
La Barra del Potrero	Localidad	302
El Camero	Localidad	60
Cerro la Cruz	Localidad	212
El Nanchal (San José el Nanchal)	Localidad	91
San Juan Piedras Negras	Localidad	295
Palma Larga	Localidad	465
Paso Lagarto	Localidad	158
La Laguna del Palmar	Localidad	118
El Limón	Localidad	166
San José	Localidad	152
San Martín	Localidad	61
La Unión	Localidad	63
Arroyo la Puerta	Localidad	49
Tilzapote	Localidad	231
El Paraíso	Localidad	220
La Oscurana	Localidad	170
El Chilar	Localidad	73
Unión del Palmar	Localidad	69
Ventanilla	Localidad	94
San Agustínillo	Localidad	291
Llano Grande	Localidad	184
Barrio de la Cruz	Localidad	92
La Crucecita	Localidad	60
Puente Escondido	Localidad	62

Lagunilla	Localidad	86
Paso Ocote	Localidad	213
El Parral	Localidad	46
El Mangal	Localidad	11
Frutilla	Localidad	127
Los Ciruelos	Localidad	184
Agua Blanca	Localidad	114
Arroyo Aragón	Localidad	16
Barranca Honda	Localidad	72
Lagartero	Localidad	102
La Florida	Localidad	222
La Reforma	Localidad	385
El Tule	Localidad	96
El Zapotal	Localidad	96
Juana Boquita	Localidad	215
Yonguina	Localidad	117
El Huizache	Localidad	81
Soluta	Localidad	185
Las Pilas	Localidad	121
Arroyo Tres	Localidad	258
El Peñasco	Localidad	53
El Calvario	Localidad	57
Linda Vista	Localidad	72
Linda Vista	Localidad	22
Paso Zanate	Localidad	131
La Soledad los García	Localidad	52
El Progreso Cozoaltepec (El Progreso)	Localidad	46
Carrizalillo	Localidad	0
Juan Diego	Localidad	2
Chaluco	Localidad	1
Juquilita	Localidad	2
Aguaje Cualillo	Localidad	1
Tierra Blanca	Localidad	5
Total de habitantes		24,318

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

5.-POLITICAS TRANSVERSALES

5.1.- CONTEXTO POLÍTICO

Las políticas públicas son mecanismos para dar respuesta a determinadas demandas, situaciones problemáticas o insatisfechas, y se elaboran para abordar los problemas o para proporcionar servicios a la sociedad; estas políticas se han instrumentado de buena manera en el municipio por las administraciones anteriores; esto lo podemos palpar en la actualidad, ya que Santa María Tonameca es un municipio con paz social y estabilidad política, en el que los conflictos se resuelven con el diálogo, en un marco de respeto y legalidad.

La presente administración fue elegida por sistema de partidos en el 2013; el 1º de enero esta administración recibió en un acto de entrega-recepción las instalaciones, junto con los bienes muebles e inmuebles en completa tranquilidad, y se ha comprometido a seguir trabajando arduamente para mantener la paz y tranquilidad social.

5.2.- TRANSVERSALIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La transversalidad en la administración pública se da cuando una o varias políticas son de interés de varios entes del gobierno, por lo que la instrumentación toca a dos o más órdenes de gobierno o dependencias, y en el caso de los municipios de las regidurías, en el cual cada uno actúa en el marco de su responsabilidad y de manera coordinada sin perder de vista la solución óptima.

Para este gobierno el desarrollo social y humano y la sustentabilidad son el eje rector de la política pública municipal, y determina que el desarrollo es que todos los ciudadanos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades ampliarse para las generaciones presentes y futuras. Esto quiere decir, que las acciones de este gobierno deben ir encaminadas a mejorar la calidad de vida, y deben diseñarse e implementarse teniendo relación entre el cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos económicos, sociales y naturales.

La forma de abatir los rezagos sociales y caminar hacia la sustentabilidad, es mediante la transversalidad de las políticas públicas que se ejecutarán de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno en las siguientes áreas: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad, Desarrollo Social y Humano, alineadas a las del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

5.3.- DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son los privilegios inherentes a la naturaleza del ser humano, cuyo cumplimiento es indispensable para el desarrollo integral de un individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada, estos derechos se encuentran establecidos en las Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y normas vigentes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Todas las personas tenemos la obligación de respetar los derechos de las demás personas, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido y por mandato constitucional son los servidores públicos, la defensa de los derechos humanos tiene la función de:

- Contribuir al desarrollo integral de cada persona
- Delimitar una autonomía para que los individuos puedan actuar libremente
- Proteger de los abusos de autoridades, servidores públicos y de particulares
- Todas las personas tienen derechos y libertades sin distinción de raza, credo, color, idioma o económica
- Todo individuo tiene derecho a la vida
- Hombres y mujeres son iguales ante la ley
- Derecho a una vida digna
- Y todas aquellas que estén consideradas en nuestra Constitución y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

En nuestro municipio no existe información clara y precisa de los Derechos Humanos; lo que podemos observar es que existe un desconocimiento en la población; por parte de la autoridad no ha existido una difusión en la sociedad, es por ello que ésta administración municipal difundirá los derechos humanos para tener una imagen clara de qué son y para qué son, implementando acciones y haciendo cumplir el estado de derecho, como por ejemplo:

- Capacitar en materia de derechos humanos a todos los servidores y servidoras públicas.
- Crear la Comisión de Derechos Humanos para el mejor desempeño de las funciones del Ayuntamiento en la materia, en donde se integre al síndico, al alcalde y a la defensora de los derechos de la mujer.
- Implementar acciones de difusión de los Derechos Humanos, principalmente en la juventud,
- Elaborar una base de datos sobre las violaciones a los Derechos Humanos y un plan de acción para su restitución y prevención, en colaboración con el gobierno estatal y federal.

5.4.- EQUIDAD DE GÉNERO

El género es un conjunto de características, creencias, ideas y atribuciones sociales, que se han desarrollado en cada cultura, en un espacio determinado y en un momento histórico tomando en cuenta la diferencia sexual, a partir de ello se establecen conceptos de masculinidad y femineidad, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre hombres y mujeres. (INMUJERES, 2007).

La legislación aplicable en esta materia son: Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Programa Nacional de Igualdad para Mujeres y Hombres; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); compilación de los principales instrumentos internacionales sobre los Derechos Humanos de las Mujeres; Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Lineamientos que regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación.

La equidad de género permite brindar tanto a hombres y mujeres el mismo trato, las mismas oportunidades y condiciones, sin hacer a un lado las particularidades de cada sexo, que permita y garantice el acceso a los derechos que tienen; por lo tanto, el estado debe garantizar que esto ocurra.

De aquí podemos establecer que para que se dé la equidad de género, el municipio deberá crear la igualdad de oportunidades y por el otro crear condiciones para que se puedan aprovechar esas oportunidades, es decir, debemos estandarizar las oportunidades y repartirlas de manera justa entre ambos sexos, los hombres y mujeres deben tener la misma oportunidad de desarrollo, sin descuidar las características de género (por ejemplo, las mujeres tienen derecho a una licencia por maternidad).

Mejorar de raíz las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad mexicana en su conjunto, pasa necesariamente por la promoción efectiva de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Para lograrlo, es indispensable reconocer que mujeres y hombres desempeñan diferentes papeles y responsabilidades en sus propias vidas, dentro de sus familias, en su comunidad y en la sociedad, pero que esas diferencias no tienen por qué traducirse en discriminación.

Nuestro país se ha comprometido a nivel internacional para mejorar la calidad de vida firmando los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, varios de ellos comprometen a esa meta de igualdad para mujeres y niñas. Como son:

- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Para cumplir como país con este compromiso, es necesario trabajar desde las localidades, los municipios, si generamos igualdad de condiciones entre hombres y mujeres estaremos mejorando la calidad de vida de nuestra sociedad.

La información disponible en este tema muestra que las mujeres se encuentran en condiciones de mayor desventaja, presentando mayores carencias en educación, lenguaje, acceso al trabajo remunerado, ingreso, posesión de tierras, representación política.

Las pocas mujeres que tienen acceso a trabajos remunerados son principalmente jóvenes, algunas que viven en la cabecera municipal o que viven en comunidades con mayor acceso de transporte para ir a otros municipios, aunque siguen siendo una proporción minoritaria.

En cuanto a la posesión de tierras no se dispone de informes desagregados, pero se advierte que la mayoría de los propietarios son hombres, seguramente en una proporción mucho mayor a la representada en el ingreso. La deducción anterior se apoya en el hecho de que los espacios públicos son asignados predominantemente a los hombres, mientras que a las mujeres se les asignan los espacios privados familiares. Un ejemplo de ello es la participación y representación política; aunque tanto hombres como mujeres participan en las asambleas, los espacios de representación están ocupados en su mayoría por hombres.

Sobre casos de violencia tampoco existen datos específicos, sin embargo se comentan casos de violencia contra las mujeres, tanto física como psicológica, que en algunos casos han sido confirmados; hasta el momento lo que se ha reportado son casos de violencia física y de hombres que no quieren hacerse responsables de sus hijos. Considerando que este gobierno municipal tiene el compromiso de generar las condiciones de desarrollo en igualdad como lo dictan las leyes, proponemos:

- Constituir la Instancia Municipal de las Mujeres y designar a su titular para impulsar la política de Equidad de Género en el municipio,
- Sensibilizar y capacitar a los servidores y servidoras públicas en la perspectiva de género para brindar una adecuada atención,
- Fortalecer a la defensora y procuradora de los derechos de las mujeres al interior del DIF municipal y en su relación con las instancias y dependencias de procuración de justicia,
- Implementar capacitaciones con perspectiva de género dirigido a la población en general, con especial atención a la juventud y a las mujeres,
- Elaborar una base de datos que permita tener información actualizada para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género.



Imagen 3.- Asamblea comunitaria San Francisco Cozaltepec

5.5.-CULTURA INDÍGENA

En el marco de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, es donde se reconocen los derechos sociales de los pueblos indígenas. En el artículo 2º menciona que reconoce a los pueblos indígenas como aquellos que hablan una lengua propia, han ocupado un territorio de forma continua y permanente, han construido una cultura específica que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto del estado, y tienen existencia previa a la formación del Estado de Oaxaca y fueron la base de la conformación política y territorial del estado, le han dado continuidad a sus formas de organización social, política, económica y cultural.

Uno de estos pueblos son los Zapotecos, quienes tienen el derecho social a determinar libremente su existencia como tales, a organizarse y reconocer su identidad social y cultural.

En Santa María Tonameca la cultura indígena prevalece en gran parte de sus comunidades, manifestándose no sólo en su lenguaje, también en su forma de elección de representantes municipales, la utilización de la medicina tradicional y la atención de su salud por parte de curanderos y parteras.

La población indígena se encuentra habitando parte del territorio, esta situación obliga no sólo a que este gobierno se comprometa a trabajar por el desarrollo de la población indígena, sino que sea una prioridad ya que es la población a la que se ha marginado, sin atender sus necesidades básicas para mejorar su calidad de vida, históricamente relegadas al atraso social y sin consultarles sobre la manera en que quieren desarrollarse ni involucrándolos en el desarrollo de capacidades. No obstante, la administración pública municipal llevará a cabo sus acciones dentro de una política transversal de pueblos indígenas.

De 8,138 hablantes de zapoteco, 4,209 que representa el 51.72% son mujeres, razón por la cual en la tabla 2 aparece con mayor número de hablantes el rango de 5 a 14 años, esto porque la madre en los primeros años de vida de sus hijos son las inmediatas responsables de transmitirle su lengua; con el paso de los años los jóvenes utilizan cada vez más el español para comunicarse en todas las actividades que realizan cotidianamente, tales como en los juegos, en el trabajo, en las labores domésticas y en las charlas (Ver tablas 2 y 3).

En este escenario, los ancianos se expresan a través de su lengua tradicional autóctona, con alguna adopción de vocablos en español; los adultos de 35 a 64 años conversan en su lengua pero combinan más palabras del castellano; en tanto los jóvenes evidencian poca utilidad comunicativa de su lengua materna.

Tabla 2. Población de 3 años y más por municipio, sexo y grupos quinquenales de edad según condición de habla indígena y condición de habla española.

Rango Años	Población	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Habla español	No habla español	No especificado		
03-04	1,144	320	227	88	5	812	12
05-09	2,856	943	836	87	20	1,902	11
10-14	3,257	1,142	1,105	13	24	2,112	3
15-19	3,097	1,041	1,017	6	18	2,050	6
20-24	1,991	649	631	5	13	1,341	1
25-29	1,553	554	539	9	6	997	2
30-34	1,541	584	558	11	15	954	3
35-39	1,496	617	575	30	12	877	2
40-44	1,248	506	475	26	5	742	0
45-49	1,108	456	408	40	8	651	1
50-54	906	380	335	37	8	526	0
55-59	677	279	234	43	2	398	0
60-64	485	201	169	30	2	282	2
65 y más	1,230	466	357	100	9	763	1
Total	22,589	8,138	7,466	525	147	14,407	44

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

Para fortalecer esta política transversal se propone:

- Capacitar a los servidores y servidoras públicas sobre las leyes que otorgan derechos a los pueblos y comunidades indígenas,
- Impulsar la participación de la población indígena y establecer mecanismos de consulta sobre su desarrollo,
- Fomentar la preservación y el desarrollo de la cultura indígena, para que los intercambios culturales se conduzcan hacia su fortalecimiento,
- Impulsar el desarrollo de proyectos productivos que mejoren la calidad de vida de la población indígena de manera equitativa.

Tabla 3. Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena de Santa María Tonameca, 2010.

Población total	24318
Población Indígena	12609
Porcentaje de población hombre indígena monolingüe	3.7
Porcentaje de población mujer indígena monolingüe	7.3
Porcentaje de población hombre indígena analfabeta	23.8
Porcentaje de población mujer indígena analfabeta	36.8
Porcentaje de población hombre indígena sin instrucción	20.8
Índice de nivel de escolaridad	0.66
Porcentaje de población mujer indígena sin instrucción	32.1
Porcentaje Población sin derechohabiencia	37.2
Porcentaje Población sin derechohabiencia indígena	37.9
Porcentaje Población total seguro popular	57.4
Porcentaje Población total seguro popular indígena	59.9

FUENTE: CDI 2014



5.6.-DESARROLLO SUSTENTABLE

En 1987 el desarrollo Sustentable fue planteado por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, como una alternativa al desarrollo socioeconómico tradicional causante de graves daños ambientales al planeta. Este nuevo modelo considera tres ejes: el ambiental, económico y el social.

La dimensión ambiental en el desarrollo sustentable cuida que el impacto de la actividad humana sobre un ecosistema no sea mayor a la capacidad natural que tiene éste de recuperarse.

La dimensión económica promueve que estas actividades sean rentables en el largo plazo mediante el uso razonable de los recursos naturales.

La dimensión social cuida que las actividades productivas de las comunidades estén en armonía no sólo con su entorno natural, sino también con sus costumbres y tradiciones.

Entre los factores clave del Desarrollo Sustentable se encuentra el crecimiento de la población, el cambio climático, la demanda de energía, la escasez de recursos y del agua, y el manejo de residuos.

La sustentabilidad será parte integral de nuestra política municipal para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Santa María Tonameca. Entendamos por Desarrollo Sustentable como la administración eficiente de los recursos de tal manera que nos permita mejorar el bienestar de la población, uno de los retos que enfrentamos es incluir al medio ambiente como un elemento de competitividad en el desarrollo económico y social de nuestro municipio, haciendo cumplir lo emanado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

En ella se define el desarrollo rural sustentable como el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos, de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.

Como se mencionó, Santa María Tonameca es un municipio eminentemente rural, tiene una amplia diversidad biológica, misma que se ha visto afectada por fenómenos naturales como los huracanes Paulina en 1997 y Carlotta en 2012, y humanos como el crecimiento poblacional y la consecuente generación de residuos lo cual genera problemas de contaminación.

En nuestro municipio existen problemas de contaminación, por ejemplo, en cuanto al manejo de los residuos sólidos urbanos contamos con un tiradero a cielo abierto que no está regulado conforme a la NOM-083; no existe una cultura para la separación de residuos sólidos como plásticos, vidrio, cartón y metales, así como los orgánicos; la mayoría de los residuos que se recolectan son llevados al tiradero municipal, afectando al suelo, agua y al aire, ya que algunas veces son quemados u otras veces el material se degrada de manera natural.

En el ámbito agropecuario no hay un control sobre el manejo de los productos agroquímicos, no hay un control de los envases, la mayoría son tirados u olvidados en el campo, cerca de los cuerpos de agua donde preparan las bombas para fumigar, con ello contaminamos el agua y el suelo.

En cuanto a la cubierta vegetal, constantemente se tala la selva para fines agrícolas, como la siembra de maíz, papaya, frijol, cacahuate, ajonjolí, dejando el suelo desnudo que al caer las lluvias es arrastrado.

Estos factores que impactan en el medio ambiente han tenido ya repercusiones en la calidad de vida de las personas, afectando su salud, la producción, el bienestar, la seguridad y su misma vida. Por eso es necesario que las acciones de gobierno se planteen desde la política transversal de sustentabilidad, para restablecer las condiciones del medio ambiente, evitar la contaminación, prevenir los desastres y asegurar la calidad de vida no sólo de esta generación, sino de las generaciones venideras. Conscientes de que la responsabilidad con el medio ambiente es una responsabilidad con nosotros mismos, planteamos:

- Hacer cumplir la normatividad ambiental.
- Concientizar a la población, principalmente a la juventud, sobre los problemas ambientales del municipio y la microrregión, y capacitarlos para la reducción, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos urbanos.
- Implementar sistemas de saneamiento ecológicos para reducir el impacto ambiental de los desechos humanos,
- Elaborar el plan de gestión integral de los residuos sólidos urbanos.
- Elaborar un plan de manejo forestal para recuperar zonas deforestadas y promover un aprovechamiento sustentable de los recursos
- Elaborar el plan de ordenamiento territorial del municipio.
- Coordinar con los municipios del distrito y la microrregión mecanismos de protección del medio ambiente.



6.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

6.1.- DIAGNÓSTICO

La gobernabilidad es la capacidad institucional de un Estado para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales (Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011- 2016).

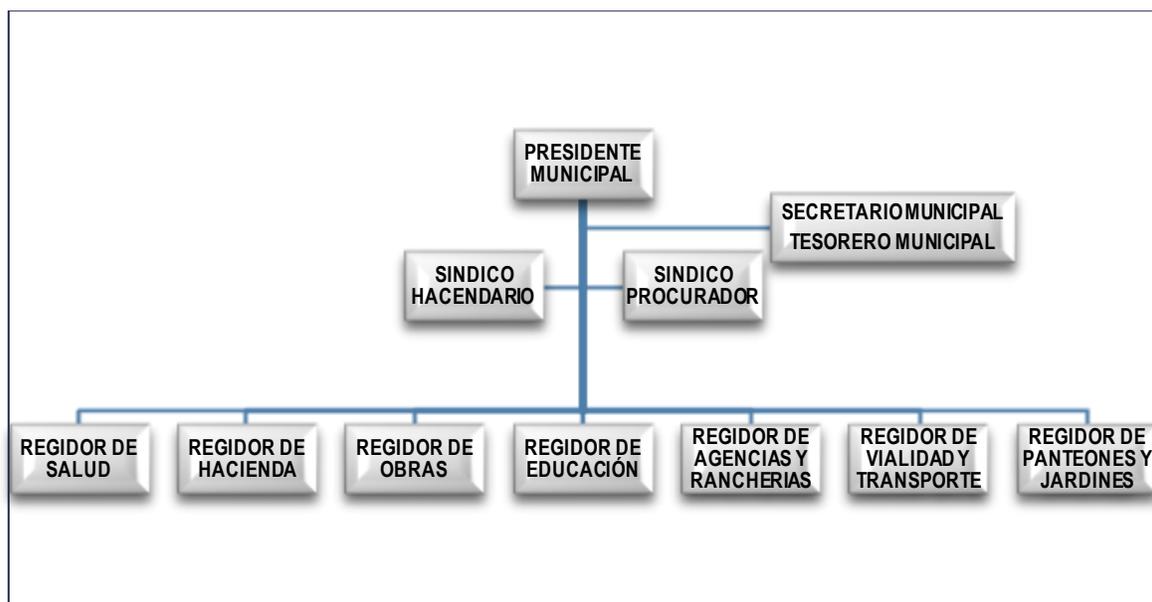
En el municipio de Santa María Tonameca en la mayoría de las administraciones municipales la ciudadanía ha buscado respuestas inmediatas a sus demandas, y las ha canalizado únicamente al presidente municipal, quien desde luego no se da abasto para atenderlas oportunamente; esto les trae un costo político muy grande y la inestabilidad de su gobierno; en tanto que sus regidurías, direcciones y comités se han mantenido al margen de la eficiencia, limitándose a ser intermediarios mas no ejecutores de la solución de las demandas de los habitantes, esto debido a que cada servidor público municipal desconoce sus funciones, no tienen los conocimientos necesarios para el puesto y no cuentan con planes de trabajo establecidos lo que limita las acciones que desarrollan.

En este escenario, el Gobierno Municipal abrirá canales de comunicación para que los ciudadanos se involucren en la construcción de su propio desarrollo, identifiquen su problemática y proporcionen alternativas de solución municipales; así mismo hará más eficiente las regidurías, direcciones y comités y permitirá suministrar, en tiempo y forma, los mejores servicios e infraestructura social básica a las demandas ciudadanas.

Por supuesto que habrá permanente diálogo con los ciudadanos y los representantes de las organizaciones políticas, para fortalecer la democracia participativa, mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos, de tal manera que los vínculos de la comunidad se cohesionen, se neutralicen los conflictos y se consensen acuerdos.

Pueblo y gobierno trabajaremos juntos en la recuperación de la confianza y credibilidad de la eficacia de nuestras instituciones y de la actuación de los servidores públicos para la impartición de justicia.

Santa María Tonameca está administrada por un Ayuntamiento de elección por partidos políticos compuesta por el Presidente Municipal, siete Regidores y dos síndicos municipales, con sus respectivos propietarios y suplentes.

Gráfico 1. Organigrama H. Ayuntamiento

FUENTE: Elaboración propia con datos proporcionados por el H. Ayuntamiento

En lo que refiere a la seguridad pública, la inseguridad no es un problema en el municipio; sin embargo es necesario fortalecer la seguridad pública y la procuración de justicia, aunque no se muestra una tendencia en el incremento de casos de inseguridad de manera anual, sí podemos decir que ha habido casos de robo a domicilio más frecuentes. El H. Ayuntamiento para proporcionar seguridad pública cuenta con una plantilla de 40 policías municipales, de los cuales únicamente 6 están certificados; igualmente no cuentan con suficientes patrullas, sólo disponen de 3 para realizar recorridos nocturnos para monitorear el municipio, así como un destacamento de la policía estatal; sin embargo, la policía municipal debe capacitarse en conocimientos legales sobre sus funciones ya que cada administración vuelve a contratar personal.

Otra de las carencias fundamentales es la falta de preparación profesional de los elementos de seguridad y los aplicadores de la justicia no sólo para intervenir directamente en la investigación y solución de los delitos, sino además que los mismos se realicen respetando los derechos humanos.

En los casos más complicados no se cuenta con el personal capacitado para atender delitos graves o los asociados con la violencia de género, quedando en la impunidad.

Las características geográficas del territorio municipal lo hacen blanco de los fenómenos naturales como los huracanes y ciclones, los cuales han provocado daños considerables en los bienes de los ciudadanos, como pérdida de los techos de las casas en aquellas que son de lámina o de palma.

Existen zonas donde las casas están asentadas en los márgenes de ríos y zonas inundables, o en laderas de cerros donde se han presentado deslaves en temporada de lluvias, principalmente aquellas viviendas que están construidas con materiales como varas, cartón, lámina, palma etc.

6.2.-ESTADO DE DERECHO

El Estado de Derecho está formado por dos componentes: el Estado y el Derecho (conjunto de normas, leyes y reglamentos que rigen el funcionamiento de una sociedad) donde el poder se encuentra limitado por el derecho. El Estado de Derecho surge en oposición al Estado absolutista, donde el gobernante no es el poder absoluto, para ello existen leyes, normas reglamentos emanados del pueblo; el poder surge del pueblo y se expresa en la democracia.

La democracia es un concepto relacionado al Estado de Derecho, ya que supone que el pueblo tiene el poder y lo ejerce mediante las elecciones cuando elige a un gobernante, la democracia no implica que exista un Estado de Derecho ya que un líder puede llegar al poder por la vía democrática y dejar de lado el Estado de Derecho; para que este exista es necesario tener una sociedad bien informada con las bases jurídicas, y que las leyes y normas aseguren que todos los ciudadanos serán tratados por igual, que la ley sea el mandato fundamental y garantizar todos los derechos y libertades.

A este respecto, la administración actual se compromete a respetar, hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y todas las leyes, normas y reglamento que de ellas emanen.

El ejercicio del gobierno debe realizarse obedeciendo a la legalidad y la justicia, procurando mantener la estabilidad política y social, en una constante comunión entre gobierno y ciudadanía, para propiciar la gobernabilidad.

6.3 GOBERNABILIDAD

Según Manuel Alcántara la gobernabilidad puede ser entendida como la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno, que se sitúan en su contorno o son intrínsecas a éste.

Este concepto se enmarca en el ámbito de "la capacidad de gobierno". Éste se da siempre en un ámbito social tal en el que se registran demandas de los ciudadanos que son procesadas en menor o mayor medida por el sistema político.

Entendemos que la estrecha comunicación entre gobierno y ciudadanía es fundamental para ejercer una gobernabilidad, donde los servidores públicos mantengan el trato más directo que sea posible con la ciudadanía para atender sus demandas y necesidades, que tenga como consecuencia un servicio y atención más eficiente logrando reducir las expresiones de descontento social, para ello hemos planteado una política transversal para garantizar que las demandas de la sociedad serán atendidas y con ello propiciar la gobernanza, entendida como una forma en que se conduce una sociedad y de organizar la acción colectiva para el logro de objetivos comunes, en la que participan tanto actores públicos como actores privados.

La estabilidad política y social, además, debe acompañarse de la seguridad de las personas, misma que no puede ser autoritaria, sino que debe ser respetuosa de los derechos humanos.

6.4.-SEGURIDAD PÚBLICA

El término seguridad cotidianamente se puede referir a la ausencia de riesgo o a la confianza en algo o en alguien. Sin embargo, el término puede tomar diversos sentidos según el área o campo a la que haga referencia. En términos generales, seguridad se define como "estado de bienestar que percibe y disfruta el ser humano".

La seguridad pública implica que todos los ciudadanos puedan convivir en armonía, respetando cada uno los derechos individuales del otro, el estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones al orden social.

Es así que se convierte en un servicio universal para proteger la integridad física de las personas y sus bienes, para esto existen los elementos policiacos que trabajan en conjunto con el poder judicial, la fuerza de seguridad pública debe prevenir el delito, perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia para ser castigados conforme a las leyes.

Teniendo en cuenta estas premisas, el gobierno municipal se compromete a brindar la seguridad pública de los habitantes de Santa María Tonameca, en cumplimiento a los mandatos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Oaxaca, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Ley Orgánica Municipal, a formular el Bando de Policía y Gobierno.

En cuanto a Protección Civil nos comprometemos a cumplir con lo que establece la ley General de Protección Civil y su reglamento y la Ley de Protección Civil para el Estado de Oaxaca, crearemos el Consejo Municipal de Protección Civil para salvaguardar la integridad física y los bienes de los ciudadanos ante cualquier contingencia, para ello proponemos conducimos por los siguientes objetivos y estrategias:

6.5.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1. Establecer la gobernabilidad en el municipio a través de la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía para propiciar las condiciones de desarrollo.

Estrategia 1.1. Coordinar las acciones de gobierno de cada área responsable integrando la participación de las servidoras y servidores públicos para una atención integral de las solicitudes ciudadanas.

Líneas de Acción.

- Delegación de responsabilidades para evitar la concentración de decisiones y facilitar una respuesta pronta a las solicitudes.
- Creación de comisiones para atender de manera integral las demandas, solicitudes y problemas más importantes del municipio.
- Diseño de un plan de acción general para establecer las responsabilidades de cada concejal y su coordinación en la atención y seguimiento de solicitudes.

Estrategia 1.2. Construir el diálogo y la colaboración entre ciudadanía y gobierno municipal para crear las condiciones de una efectiva gobernabilidad.

Líneas de Acción.

- Impulso a la celebración de sesiones de cabildo abiertas a la ciudadanía, como lo establece la Ley Orgánica Municipal.
- Celebración mensual de Asambleas para tratar los asuntos prioritarios y crear acuerdos con los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- Implementación de un área de atención ciudadana para recibir las solicitudes de la población, misma que las turnará a las áreas competentes de acuerdo al tema que se trate para su pronta respuesta.

Objetivo 2. Cumplir y Hacer cumplir con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanen para tener el Estado de Derecho dentro de la jurisdicción municipal, sirviendo a la población con base en la legalidad.

Estrategia 2.1. Asegurar la aplicación de las leyes generales y estatales en la resolución de asuntos dentro de la jurisdicción del municipio.

Líneas de Acción.

- Generación de acuerdos con los gobiernos federal y estatal para resolver conflictos y aplicación de la ley a quienes resulten responsables.
- Aplicación de los recursos públicos de acuerdo a lo que la ley manda.
- Aplicación de la justicia de manera objetiva e imparcial, sin discriminación por motivos étnicos, de género o cualquier otro tipo.
- Especial aplicación de las leyes y normas ambientales para la protección de las cuencas y el medio ambiente.

Estrategia 2.2. Elaborar la normatividad interna municipal.

Líneas de Acción.

- Diseño y elaboración del Bando de Policía y Gobierno de Santa María Tonameca.
- Elaboración de reglamentos municipales respetando las costumbres de los pueblos en un marco de legalidad.
- Aplicación del Bando de Policía y Gobierno y de los reglamentos municipales.

Estrategia 2.3. Conservar y fomentar la cultura indígena, las prácticas que impulsen el desarrollo y la cohesión social.

Líneas de Acción.

- Fomentar la Asamblea como espacio de diálogo y generación de acuerdos a través de convocatorias periódicas.
- Difusión sobre la importancia de la propiedad social.
- Recuperación de los conocimientos y prácticas ancestrales
- Fomento a las prácticas comunitarias como el tequio en la ejecución de obras y acciones sociales.
- Fortalecimiento de la cultura indígena asimilando los cambios benéficos y modificando las prácticas y elementos que nos dañan para orientarlos hacia el desarrollo.

Objetivo 3. Asegurar la vida y el bienestar de la población del municipio ante las acciones de los fenómenos naturales y restablecer de inmediato las condiciones de normalidad.

Estrategia 3.1. Establecer el Sistema de Protección Civil Municipal para la prevención, atención y restitución de la situación ante fenómenos perturbadores.

Líneas de Acción.

- Constitución del Consejo de Protección Civil Municipal y de los Comités de Protección Civil en las comunidades, designando responsables para coordinar las labores de prevención, atención y restitución de la normalidad.
- Construcción y fortalecimiento de espacios que sean usados como albergues en situaciones de contingencia y ubicación de helipuertos.
- Dotación de herramientas y equipos para la atención de fenómenos como huracanes, deslizamiento de laderas, temblores e incendios.

Estrategia 3.2. Establecer una política de prevención y planeación para ubicar las zonas de riesgo y asegurar la vida y el bienestar de la población.

Líneas de Acción.

- Elaboración del Atlas de Riesgo del municipio de Santa María Tonameca.
- Difusión de información sobre los riesgos de fenómenos naturales y las acciones a realizar para la protección de la población.
- Reubicación de las familias que se encuentren en mayor riesgo por deslizamiento de laderas.
- Reforzamiento de las viviendas cuya construcción sea vulnerable.

Objetivo 4. Fortalecer la seguridad pública y la procuración de justicia a través de la prevención y la investigación en un marco de respeto de los derechos humanos que propicie la paz y el bienestar de la población.

Estrategia 4.1. Desarrollar las capacidades de seguridad pública municipal para la prevención y atención de los delitos.

Líneas de Acción.

- Capacitación y profesionalización de los elementos de seguridad pública municipal para la prevención y atención de los delitos, creando una base de datos para una atención más adecuada, en coordinación con los cuerpos de seguridad estatal y nacional.
- Atención especial en las escuelas en coordinación con el personal docente y la ciudadanía para la prevención de delitos en la población joven.
- Dotación de vehículos, medios de comunicación y herramientas adecuadas para el mejor desempeño de las actividades de seguridad.

Estrategia 4.2. Asegurar la procuración de justicia para toda la población a través de personal capacitado y la coordinación con las instituciones estatales de justicia.

Líneas de Acción.

- Capacitación al síndico, alcalde y defensora de los derechos de la mujer sobre sus atribuciones y facultades para una procuración de justicia integral.
- Coordinación con las instancias de procuración de justicia en la región como el Ministerio Público de San Pedro Pochutla, y en el estado con la Procuraduría General de Justicia (PGJ).
- Creación de un sistema de denuncias, evaluación y seguimiento para atender los casos que se presenten ante la justicia, principalmente cuando estén involucradas mujeres y personas que tengan dificultades para hablar en español.



7.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

7.1.-CONTEXTO ECONÓMICO.

El empleo es una condición básica para la manutención de las familias, las oportunidades de desarrollo de las personas y el crecimiento de las comunidades, regiones, estados y países. Es considerado como un derecho humano, pues está relacionado con las libertades individuales y los derechos sociales para una vida digna y plena (Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011 – 2016).

En el municipio de Santa María Tonameca el 71.40% de los habitantes se encuentra en edad laboral (mayores de 12 años), de esta población solamente el 30.42% cuenta con una actividad económica o productiva generadora de empleo e ingresos; por el contrario el 43.27% de los habitantes en edad laboral no tienen un empleo o desarrollan alguna actividad productiva por diversos motivos.

De la población económicamente activa el 51.69% se dedica a actividades de producción primaria relacionadas con la agricultura (maíz, cacahuate, jamaica, hortalizas, principalmente), la ganadería (bovinos de doble propósito) y la pesca ribereña, siendo este sector primario el que más empleos genera dentro del ámbito municipal.

En segundo lugar se encuentra el sector terciario con un 32.71%, estando representado este sector en el municipio por las personas que se dedican a la actividad turística, transportes, comercial y de servicios. Y finalmente el sector secundario, con un 14.71% de la población económicamente activa siendo los obreros que laboran en la industria de la construcción y los artesanos los que representan este sector.

Cuadro 3. Población Económicamente Activa en el municipio.

Santa María Tonameca Economía			
PEA Ocupada por sector de actividad	Porcentaje (%)	Lugar Estatal	Lugar Nacional
Primario (%)	51.69	323	740
Secundario (%)	14.71	317	317
Terciario (%)	32.71	179	1,552
No especificado	0.89	193	1,251
Participación Económica 2010			
Población mayor de 12 años	71.40	458	2,264
Población económicamente activa (PEA)	30.42	330	2,012
PEA ocupada	96.65	68	1,371
PEA desocupada	3.35	158	1,072
Población económicamente inactiva	43.27	246	352
No especificada	0.79	116	2,221

FUENTE: Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo Oaxaca CIEDD 2014.

Cuadro 4. PIB Municipal.

Producto interno bruto municipal, 2005			
PIB (pesos a precios corrientes de 2005)		PIB per cápita (pesos a precios corrientes de 2005)	
En dólares	En pesos	En dólares	En pesos
64,129,573	453,798,764	3,022	21,382

Fuente: INAFED con base en el PNUD e INEGI 2005.

De acuerdo con el CIDE (Centro de Investigación y Docencia Económica) la Competitividad es la capacidad de generar un entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas generadoras de riqueza y empleo. Por su parte IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad) define la competitividad como la capacidad de atraer y retener inversiones.

De lo anterior, comprendemos que deben generarse impulsos para equilibrar los sectores productivos económicos en el municipio, que se debe trabajar para fortalecer el índice de desarrollo humano, disminuir la marginación, elevar el nivel de empleo formal y atender las necesidades que presenta la dinámica de crecimiento poblacional; y por último, se debe trabajar para mejorar la infraestructura para los servicios educativos, se deben hacer accesibles las telecomunicaciones para toda la población, así como fomentar mayores niveles de educación.

El municipio de Santa María Tonameca tiene grandes ventajas competitivas con respecto a otros municipios del estado de Oaxaca, ya que su ubicación territorial es estratégica dándole al municipio un gran potencial.

Primeramente, varias localidades del municipio se localizan sobre la carretera federal 200 que une los destinos turísticos de Puerto Escondido y Huatulco, concurriendo una gran cantidad de transeúntes que viajan por esta carretera los cuales son clientes potenciales para los diversos servicios que ofrecen los habitantes del municipio, así como los productos que generan y comercializan; esto fortalece una segunda ventaja competitiva el turismo, ya que el municipio cuenta con una zona de playas y lagunas, las cuales tienen reconocimiento a nivel nacional e internacional por la biodiversidad de su flora y fauna y sus características propias que les brindan diferenciación con otras playas, siendo la actividad turística de las que presentan un mayor potencial, el cual a la fecha en el municipio no ha sido impulsado, a pesar de que se dan ya eventos de relevancia internacional, en ellas siguen sin recibir el impulso necesario.

El municipio dentro de su territorio cuenta con una zona agrícola y ganadera con alto potencial productivo por las características de sus suelos y el clima de la región, donde se producen diversos cultivos de gran valor económico en los mercados como es el caso de la jamaica, el cacahuate, el

tamarindo, la papaya, el mango, los cuales se venden sin un valor agregado siendo la agroindustria un área competitiva muy importante dentro del municipio.

Otra actividad con alto potencial es la pesca, la cual se ha desarrollado poco hasta el momento, debido a que se realiza de forma ribereña, esto por la falta de equipos y maquinaria que les permita a los pescadores adentrarse para realizar pesca de alta mar, dentro del ámbito municipal la zona de playas con potencial de pesca es muy grande, desafortunadamente la falta de inversión y del establecimiento de un plan de comercialización ha hecho que esta actividad sea poco rentable para los pescadores locales.

En administraciones anteriores no se ha destinado presupuesto municipal para infraestructura que les permita aprovechar las ventajas competitivas para mejorar ingresos y por ende la calidad de vida de los habitantes. Aunado a lo anterior, como muchos de los municipios costeros, sufren año tras año contingencias ambientales (huracanes e inundaciones), lo cual al no existir un plan de protección civil afecta aún más el desarrollo productivo y económico.

En lo que refiere al sector turismo, el municipio tiene desarrollados diversos atractivos turísticos basados en sus recursos naturales con que cuenta como son playas, lagunas, flora y fauna además de sus recursos culturales. Dentro de los atractivos naturales encontramos los localizados en las localidades de Ventanilla, Escobilla, Mazunte, San Agustín, Vainilla y Agua Blanca.

Mazunte

Mazunte es uno de los principales atractivos turísticos naturales del municipio, es una playa que se destaca por la preservación de medio ambiente y el ecosistema. En Mazunte se ofrece a los visitantes turismo de montaña, actividades acuáticas, etc. Hay diversos hoteles y restaurantes.

En el extremo occidental de la bahía se forma una media luna llamada Punta Cometa o nombrada también Cerro Sagrado. Punta Cometa es la montaña más saliente de México en el Pacífico Sur. Su localización estratégica permite que desde esta zona se puedan apreciar asombrosos amaneceres y magníficas puestas del sol.

Playa Mazunte actualmente alberga al Centro Mexicano de la Tortuga, que dentro de sus instalaciones cuenta con el Museo Vivo de la Tortuga así como la fábrica de Cosméticos Naturales de Mazunte. En esta playa se realizan diversos eventos de tipo internacional como son el Festival del Equinocio de Primavera, El Festival Internacional de Danza y El Festival Internacional de Jazz.

San Agustínillo.

La playa de San Agustínillo se localiza a escasamente 5 minutos de Mazunte, es una playa tranquila sobretodo de tipo familiar donde se pueden realizar diferentes actividades ecoturísticas como son paseos en lancha para la observación de flora y fauna, surf, nadar, esnorquelear y realizar viajes de rafting en los ríos.

San Agustínillo cuenta con tres pequeñas bahías que en su conjunto tienen una longitud de 1 km, estas tres bahías colindan con playa Aragón al este y Mazunte al oeste. En la parte este de la playa se encuentra una pequeña laguna que se recarga durante la temporada de lluvias. Actualmente San Agustínillo se caracteriza por tener una gran variedad de hoteles y restaurantes.

Ventanilla.

La Playa de Ventanilla cuenta dentro de sus recursos naturales con vegetación de manglar, un importante ecosistema alrededor de una laguna. En este lugar, singular refugio de belleza natural, anidan y viven diferentes especies de aves, reptiles, lirios acuáticos y hermosas palmeras.

Sus atractivos turísticos actuales son los ofrecidos por la cooperativa Servicios Ecoturísticos de La Ventanilla, S.C. de R.L. de C.V.", los cuales ofrecen paseos en canoa que brindan al visitante la experiencia de recorrer la laguna, admirando la intensa vida del manglar, y conociendo a poca distancia diversas aves como pájaro carpintero, martín pescador, pato buzo, una inmensa variedad de garzas, y especies de reptiles como cocodrilos (uno de los atractivos más importantes) de diferentes tamaños e iguanas, en su hábitat natural. Igualmente, es posible visitar el rancho El Potrero, donde puede observarse la cría y reproducción de iguanas.

Observación de flora y fauna (aves y tortuga marina), participación en programas de rescate de flora y fauna, caminata y cabalgata. Visita a un vivero creado para apoyar la reforestación del manglar. Paseos a caballo por la playa o una caminata por una ruta aventura, guías comunitarios, renta de tiendas de campaña, renta de binoculares. Los servicios que cuenta la cooperativa son Hospedaje en 9 cabañas, Áreas para acampar, Restaurantes.

Escobilla

La Escobilla es una playa de la costa de Oaxaca, santuario natural de la especie tortuga golfina, cuya cooperativa comunitaria opera conforme a la ley, y bajo los requisitos y especificaciones de la Norma Mexicana de Ecoturismo (NMX-AA-133-SCFI-2006).

Escobilla es el principal sitio de anidación de tortuga golfina en México, y el tercero en el ámbito mundial donde se vive la experiencia de observar la arribazón, miles de tortugas que llegan a

desovar de seis o siete semanas después, ser parte de los voluntarios en participar en la liberación de las tortugas a lo largo de aproximadamente 15 kilómetros.

Los atractivos turísticos en esta playa son los ofrecidos por Sociedad Cooperativa El Santuario de la Tortuga La Escobilla. Recorridos en cayucos en el estero La Salina, partiendo de un lugar cercano a las cabañas, para apreciar el ecosistema propio de los manglares costeros, y las diversas especies de flora y de aves, avistamiento de otros reptiles como los cocodrilos. Además de áreas para acampar, guías comunitarios, zona de fogatas, recorridos en la laguna por lancha. Cuentan con servicio de hospedaje en cabañas, restaurant La Tortuga Feliz y un salón de reuniones y eventos.

Vainilla

La Vainilla es una pequeña con un entorno exuberante de incomparables bellezas naturales y una tranquila atmósfera, es un sitio ideal para quienes buscan una experiencia de contacto estrecho con la naturaleza. La Vainilla ofrece recorridos en lancha en las quietas aguas de la laguna Tilapia, en medio del singular paisaje y la vibrante vida de los manglares que la rodean, observando especies de fauna como cocodrilos, iguanas y diversas aves. También pueden participar en actividades de reforestación del manglar u otras acciones ecológicas.

Agua Blanca

Esta playa es una maravilla para venir en familia, ya que por las formaciones rocosas está llena de pozas sin corriente, pudiendo entrar sin la precaución de las olas grandes y fuertes. Con un equipo de snorkel se pueden ver los peces y fauna marina del lugar. Existen restaurantes rústicos, de pescadores en toda la playa. Cuenta con un hotel de buena calidad en su servicio y un gran número de servicios de comedor en palapas, las cuales a pesar de tener buena calidad en los platillos son la falta de sanitarios y regaderas lo que afecta la calidad de los servicios que se prestan en esta playa.

Los atractivos turísticos actuales de Santa María Tonameca están relacionados principalmente con sus recursos naturales de playa, lagunas, flora y fauna, con los cuales mediante un manejo sustentable de los mismos se ofrecen diversas actividades de atracción turística como son recorridos en lancha por las lagunas y playas para la observación de flora (manglares) y fauna nativa (aves), visitas guiadas a zonas de protección de especies como son UMAs, mariposarios e iguanarios, así como a las zonas de arribazón, desove y liberación de las tortugas golfinas, pesca entre muchos otros ligados con el medio ambiente además de las actividades comunes de playa como son el surf, esnorquel y buceo.

7.2.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 1. Contribuir a la integración de la Población Económicamente Activa en actividades formales mejorando sus condiciones de trabajo, seguridad social y la equidad de género.

Estrategia 1.1. Identificar los tipos de trabajo en el municipio y la población económicamente activa que se encuentra ocupada.

Líneas de Acción.

- Elaboración de una base de datos para contar con información sobre la ocupación de la población por tipo de trabajo, sexo, edad y seguridad social.
- Creación de una comisión del trabajo para brindar información sobre oportunidades de empleo y vinculación con el trabajo.

Estrategia 1.2. Promover el desarrollo de capacidades laborales en coordinación con los órdenes de gobierno e impulsar el empleo.

Líneas de Acción.

- Vinculación con las instituciones estatales y federales para difundir los derechos laborales y cursos de capacitación a la PEA, especialmente a la población joven.
- Impulso al empleo temporal de hombres y mujeres en las obras y acciones implementadas por los gobiernos municipal, estatal y federal.
- Impulso a la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de alcance municipal y micro regional, en coordinación con los órdenes de gobierno.
- Implementación de capacitaciones y proyectos que tengan como prioridad el empleo de mujeres y población indígena.

Objetivo 2. Mejorar los niveles de ingreso de la población desarrollando los sectores económicos y las capacidades de trabajo para lograr el bienestar.

Estrategia 2.1. Impulsar el desarrollo de los tres sectores económicos en el municipio.

Líneas de Acción.

- Consolidación de las actividades económicas a través de la identificación de oportunidades de inversión.
- Apertura de caminos para mejorar el acceso entre las zonas de cultivo y los lugares de almacenamiento y comercio.
- Gestión de vehículos a cooperativas de producción para facilitar el transporte de los productos.

Objetivo 3. Mejorar las condiciones económicas y de productividad en el municipio a través de la colaboración entre ciudadanía y gobierno.

Estrategia 3.1. Impulsar el desarrollo de capacidades a través de la educación y la generación de conocimientos.

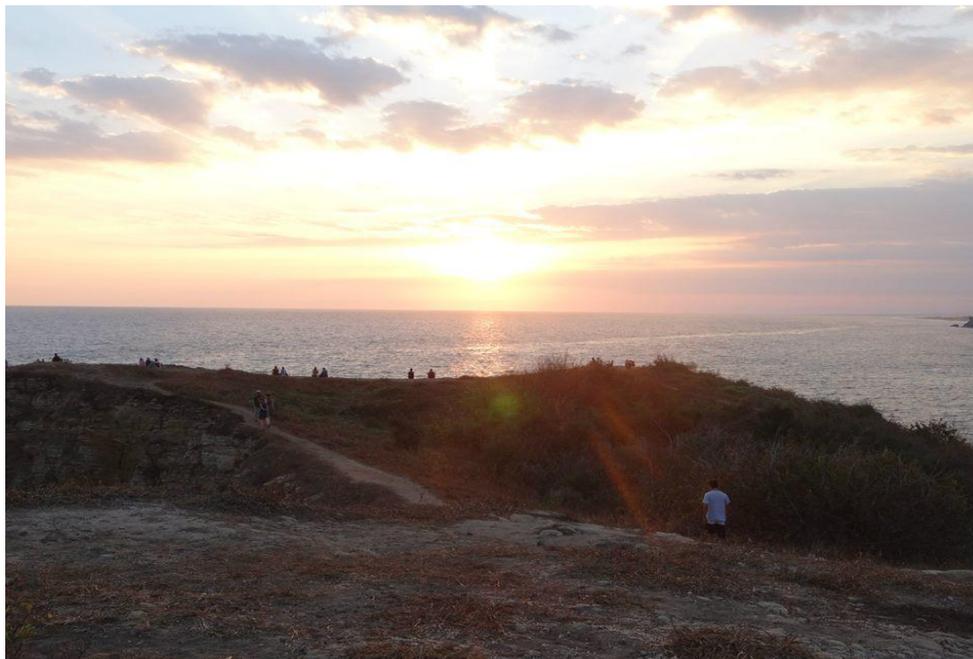
Líneas de Acción.

- Colaboración con las instancias educativas para incluir temas agropecuarios y de desarrollo económico rural en los programas educativos.
- Elaboración de documentos donde se genere información acerca de las formas de producir, las afectaciones a la producción y los sistemas que han mejorado la producción.
- Coordinación con instituciones gubernamentales y educativas para la complementación de los conocimientos que permitan mejorar la producción.

Estrategia 3.2. Asegurar el abasto y el comercio local para evitar pérdidas en los productos comercializados.

Líneas de Acción.

- Construcción de espacios e infraestructura adecuada para el almacenamiento de productos, principalmente de granos.
- Colaboración con la ciudadanía para el fomento al consumo de los productos locales que generen economía local.
- Generación de acuerdos intergubernamentales y con las productoras y productores para que los productos locales de alto valor nutritivo se implementen en las Cocinas Comunitarias.



8.-DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

8.1.-DIAGNÓSTICO.

La población del Municipio de Santa María Tonameca en el censo de 2010 fue de 24,318 habitantes, lo cual representó el 0.6% de la población en el estado, 5,065 hombres y 5,482 mujeres, con una densidad de población de 45.35 habitantes/Km2. Considerado como no urbano, con grado de marginación muy alto, así como alto grado de rezago social, por lo que se encuentra en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

En el mismo año había en el municipio 5,377 hogares (0.6% del total de hogares en la entidad), de los cuales 1,123 estaban encabezados por jefas de familia (0.5% del total de la entidad). El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.5 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 48.9% de la población, lo que significa que 10,591 individuos presentaron esta carencia social; de la población de 6 a 14 años se reportó un (8.2%) que no asiste a la escuela; de la población de 15 años y más había un (70.4%) con educación básica incompleta; de la población de 15 años o más se tenía un (23.1%) analfabeta, En 2010 el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era 5.5, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad. En 2010, el municipio contaba con 52 escuelas preescolares (1.1% del total estatal), 79 primarias (1.4% del total), el municipio también contaba con 31 primarias indígenas (1.8%) y 11 secundarias (0.5%). Además, el municipio contaba con 4 bachilleratos (0.7%) y ninguna escuela de formación para el trabajo.



En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 32.5%, equivalente a 7,037 personas, la población sin derechohabencia a servicios de salud se estimó en (37.2%) equivalente a 9,056 personas. Las unidades médicas en el municipio eran 10 (0.7% del total de unidades médicas del estado). El personal médico era de 14 personas (0.2% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1.4 frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

En 2010, 18,925 individuos (87.3% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 6,658 (30.7%) presentaban pobreza moderada y 12,267 (56.6%) estaban en pobreza extrema. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 42.4%, es decir una población de 9,184 personas.

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 94.5% de la población, es decir 20,494 personas se encontraban bajo esta condición.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 61.7% (13,386 personas); el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 85.5%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 18,533 personas. Viviendas que no disponen de drenaje (43.3% del total), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (66.7%), viviendas sin ningún bien (14%), viviendas con piso de tierra (33.2%), viviendas con un solo cuarto (11.1%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (8.4%). sin excusado/sanitario (9.7%).

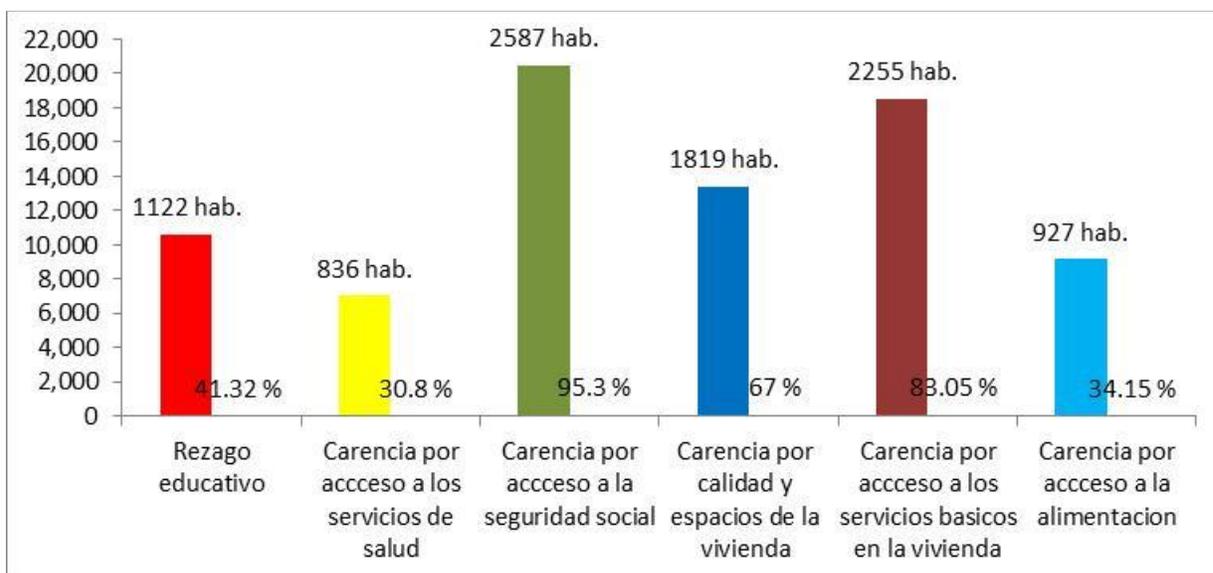
Las incidencias en otros indicadores de rezago social son: Viviendas que no disponen de lavadora (77.6% del total), viviendas que no disponen de refrigerador (38.3%).

Cuadro 5.- Indicadores de carencia en vivienda.

Indicadores Año 2010	Valor	%
Viviendas particulares habitadas	5,363	
Carencia de calidad y espacios de la vivienda		
Viviendas con piso de tierra	1,785	33.47
Viviendas con muros endebles	1,309	26.88
Viviendas con techos endebles	643	13.21
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	3,283	61.56
Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas		
Viviendas sin drenaje	2,328	43.81
Viviendas sin luz eléctrica	454	8.52
Viviendas sin agua entubada	3,587	67.30
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar	3,751	77.04
Viviendas sin sanitario	524	9.75

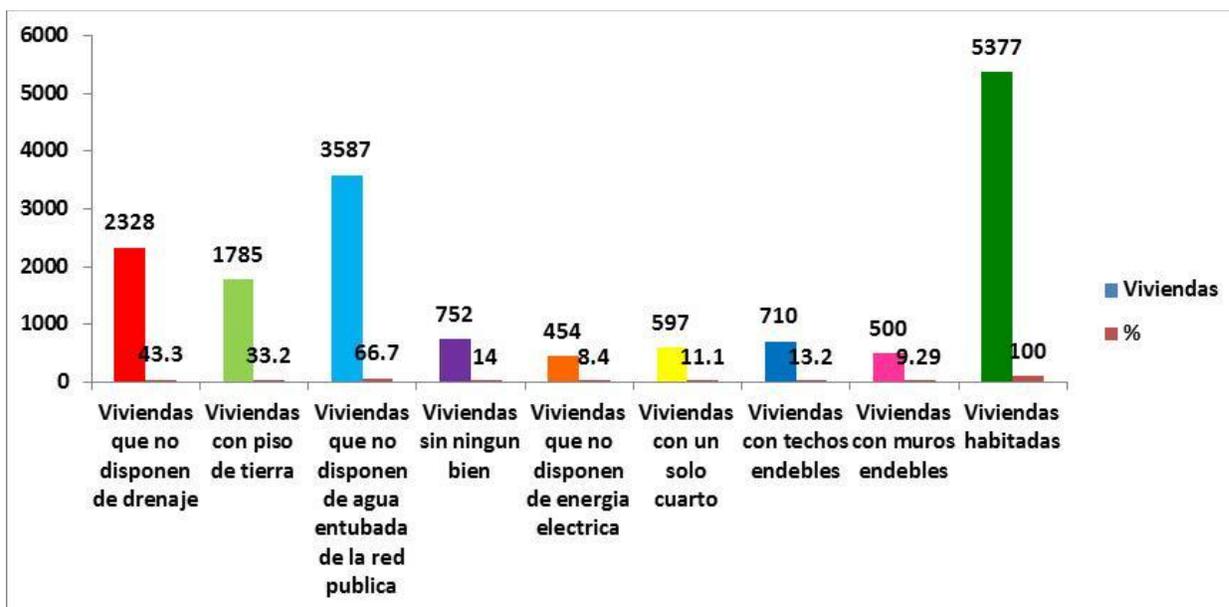
FUENTE: Sedesol 2014. Unidad de Microrregiones

GRAFICO 2.- INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL EN SANTA MARIA TONAMECA, 2010.



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL 2014.

GRAFICO 3.-INDICADORES VINCULADOS CON LA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAISM) PORCENTAJE Y NUMERO DE VIVENDAS, 2010



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL 2014.

8.2.-OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 1. Generar condiciones para la superación de la pobreza, los rezagos sociales y la marginación que mejoren la calidad de vida de la población, se alcancen altos índices de desarrollo humano y salgamos de los municipios de atención prioritaria.

Estrategia 1.1. Mejorar las condiciones de educación y de salud de la población para el desarrollo de capacidades en un ambiente sano.

Líneas de Acción.

- Inversión prioritaria en infraestructura educativa y de salud para generar mayor acceso de la población.
- Colaboración entre gobierno, instituciones educativas y ciudadanía para mejorar la calidad educativa tanto en infraestructura como en contenidos.
- Fortalecimiento de campañas de prevención en la salud con especial énfasis en la buena alimentación y la nutrición.

Estrategia 1.2. Mejorar las condiciones de vida de la población a través de acciones que fortalezcan las viviendas y provean los servicios básicos.

Líneas de Acción.

- Colaboración entre ciudadanía e instituciones gubernamentales para fortalecer las viviendas que son susceptibles de ser afectadas por fenómenos naturales, principalmente huracanes.
- Colaboración entre ciudadanía e instituciones gubernamentales para construir en comunidades prioritarias los servicios públicos básicos, principalmente de agua potable y sanitarios ecológicos.
- Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Santa María Tonameca para planear el crecimiento de la población, evitar la dispersión y hacer más efectiva la construcción de infraestructura pública.

Estrategia 1.3. Mejorar los ingresos de la población e impulsar el trabajo comunitario para la superación de la pobreza.

Líneas de Acción.

- Gestión de inversiones y financiamiento para el campo y la creación de empresas que generen empleos formales y estables, además de empleos temporales en obras y acciones públicas para incrementar los ingresos.
- Fomento al tequio como forma de superación de los rezagos y fortalecimiento de la cohesión social.
- Colaboración entre ciudadanía y gobierno para el fomento de obras y acciones considerando las carencias y la participación de la población.

Objetivo 2. Mejorar los niveles educativos de la población que permitan su acceso a los conocimientos que sean de utilidad para una vida de calidad.

Estrategia 2.1. Aumentar la tasa de alfabetización en el municipio.

Líneas de Acción.

- Colaboración entre la ciudadanía y las instituciones de gobierno que generen acuerdos para alfabetizar a la población que no sabe leer ni escribir.
- Disminución del analfabetismo en al menos una tercera parte para lograr una tasa de alfabetización superior al 80%.
- Programa de alfabetización general que tenga como prioridad a las mujeres y jóvenes de las comunidades donde se presente rezago educativo.

Estrategia 2.2. Aumentar la asistencia escolar y los niveles educativos.

Líneas de Acción.

- Coordinación entre ciudadanía, organizaciones de transporte y gobierno para asegurar el acceso a la educación de la población de 6 a 14 años.
- Coordinación intermunicipal y con el gobierno del estado de Oaxaca para la efectiva dotación de útiles y uniformes escolares gratuitos.
- Generación de acuerdos entre ciudadanía, instituciones educativas y de gobierno para la gestión de becas, como Pronabes Bienestar, que permitan el acceso de la población joven a la educación media superior y superior.

Estrategia 2.3. Aumentar y mejorar la infraestructura de educación básica.

Líneas de Acción.

- Fortalecimiento de la construcción de las escuelas existentes, principalmente de paredes y techos.
- Reubicación de escuelas que se encuentran en zonas de riesgo y construcción de muros de contención para garantizar la seguridad de los alumnos.
- Construcción de nuevas aulas donde la cantidad de alumnos lo requiere y baños donde están en condiciones precarias o no existen.
- Construcción de redes de agua potable y electrificación para dotar a las escuelas que carecen de estos servicios.
- Construcción de nuevas escuelas, principalmente secundarias, en comunidades que articulen a mayor población estudiantil.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población fortaleciendo las condiciones de salud y nutrición, principalmente de las mujeres y la niñez, a través de la prevención y la atención oportuna.

Estrategia 3.1. Fortalecer la política municipal de prevención de la salud y mejorar la nutrición de la población, principalmente de la niñez.

Líneas de Acción.

- Fortalecimiento de la nutrición de la niñez a través del adecuado funcionamiento de las Cocinas Comunitarias existentes y la ampliación de las mismas a las comunidades faltantes, además de la implementación del sistema de seguridad alimentaria.
- Colaboración entre ciudadanía e instituciones gubernamentales para difundir campañas de prevención de la salud, separación de residuos sólidos urbanos, riesgos sanitarios y atención a adicciones.
- Construcción de infraestructura para el saneamiento que evite la aparición de focos de infección, entre ellos los baños ecológicos y la construcción de un relleno sanitario que disminuya la contaminación ambiental generada por los residuos sólidos urbanos.
- Ampliación de la población derechohabiente a los servicios de salud a través de programas de seguridad social.

Estrategia 3.2. Fortalecer el sistema de salud municipal para reducir los casos de mortalidad infantil y materna.

Líneas de Acción.

- Atención oportuna y seguimiento a la salud de mujeres embarazadas, en lactancia y a niñas y niños en los primeros meses de vida, principalmente los que presentan mayores riesgos.
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura de salud municipal, principalmente de los centros y casas de salud.
- Mejoramiento de caminos y construcción de puentes vehiculares, sobre ríos, arroyos para facilitar y asegurar el acceso a los servicios de salud, principalmente en tiempo de lluvias.
- Implementación de un sistema de comunicación para facilitar la atención médica.
- Dotación de al menos una ambulancia para la atención oportuna a comunidades con mayor población.

Estrategia 3.3. Atender la salud complementando la atención institucional con la medicina tradicional.

Líneas de Acción.

- Recuperación de saberes tradicionales para la atención de la salud.
- Capacitación a parteras y curanderos para una atención más efectiva de la salud, en condiciones que generen mayor confianza.

Objetivo 4. Mejorar las condiciones de vida de las personas en el ámbito de la vivienda a través de construcciones sólidas y de espacios adecuados y suficientes.

Estrategia 4.1. Ampliar y fortalecer las viviendas para una vida digna.

Líneas de Acción.

- Colaboración entre ciudadanía e instituciones gubernamentales para fortalecer las viviendas que son susceptibles de ser afectadas por fenómenos naturales, principalmente huracanes.
- Colaboración entre ciudadanía e instituciones gubernamentales para construir en comunidades prioritarias los servicios públicos básicos, principalmente de agua potable y sanitarios ecológicos.
- Gestión de apoyos ante las instancias gubernamentales para la construcción y ampliación de viviendas más sólidas.
- Colaboración con la ciudadanía y el gobierno para la construcción de cuartos y espacios dignos en las viviendas evitando el hacinamiento.
- Establecimiento de acuerdos para un crecimiento ordenado y planeado de las viviendas a futuro.

Estrategia 4.2. Impulsar la construcción ecológica y sustentable de los espacios necesarios para una vida digna.

Líneas de Acción.

- Concientización a la población sobre los beneficios de utilizar baños secos y ecológicos para el cuidado del medio ambiente.
- Fomento al uso de estufas ahorradoras de leña que disminuyan el impacto ambiental y los riesgos a la salud.
- Continuación de la construcción de pisos firmes.

Objetivo 5. Generar condiciones de bienestar de las personas a través de la construcción de infraestructura pública básica en el ámbito de las viviendas.

Estrategia 5.1. Fortalecer y ampliar los sistemas de agua potable para hacer llegar el vital líquido a la población y lograr una cobertura mayor al 90%.

Líneas de Acción.

- Formulación de proyectos de sistemas de agua potable para las comunidades, principalmente para las que no cuentan con el servicio y las fuentes de agua se encuentran lejanas.
- Inversión prioritaria para la construcción de los sistemas de agua potable en las comunidades con mayor carencia, previendo las características geográficas y los efectos de los fenómenos naturales.
- Mejoramiento del sistema de agua potable de la cabecera municipal y comunidades donde existe el servicio previendo el crecimiento de la población.

Estrategia 5.2. Fortalecer el sistema de saneamiento municipal para prevenir riesgos de la salud y deterioro ambiental.

Líneas de Acción.

- Campañas de educación ambiental para evitar la contaminación que está provocando el inadecuado manejo de las aguas negras.
- Construcción de baños ecológicos y secos en comunidades donde escasea el agua.
- Impulso a la construcción de fosas sépticas y uso de biodigestores en la cabecera municipal y en comunidades donde se utilizan baños con agua para un manejo más ecológico de los residuos humanos.
- Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal para un manejo adecuado de los residuos humanos y evitar la contaminación de los ríos que alimentan las Cuencas Copalita y Tonameca.

Estrategia 5.3. Ampliar y mejorar los sistemas y redes de energía eléctrica.

Líneas de Acción.

- Construcción de sistemas convencionales de energía eléctrica y de sistemas alternativos de energía sustentable en comunidades pequeñas.
- Ampliación de las redes de energía eléctrica en viviendas que sean factibles por su cercanía a las líneas de conducción eléctrica.
- Mejoramiento de las redes de energía eléctrica para evitar riesgos por su deterioro, asegurar el servicio en todo el año y disminuir los apagones.

Objetivo 6. Mejorar el acceso a la comunicación para propiciar condiciones de seguridad y bienestar de la población.

Estrategia 6.1. Ampliar y mejorar los caminos y calles que permiten la comunicación vía terrestre al interior del municipio.

Líneas de Acción.

- Mejoramiento de los caminos existentes a través de su mantenimiento y la construcción de cunetas y alcantarillas donde sean requeridas.
- Apertura y ampliación de los caminos para acceder a las comunidades del municipio, principalmente para una comunicación directa con la cabecera municipal.
- Construcción de puentes vehiculares donde se requieran.
- Pavimentación de calles y tramos de caminos donde las lluvias imposibilitan el acceso

Estrategia 6.2. Contribuir al mejoramiento del servicio de transporte público en beneficio de la población.

Líneas de Acción.

- Generación de acuerdos para que los prestadores del servicio de transporte público atiendan las necesidades de transporte de la población que habita en las comunidades más lejanas.
- Generación de acuerdos para que la población estudiantil cuente con el servicio de transporte para acceder a las escuelas.

Objetivo 7. Fomentar la cultura y el deporte como medios para acceder al desarrollo y mejorar la calidad de vida de las personas.

Estrategia 7.1. Impulsar el desarrollo de las actividades y manifestaciones culturales en el municipio.

Líneas de Acción.

- Conformación de grupos folclóricos e implementación de clases de música y danza para que hagan presentaciones recurrentes en las comunidades, a través de las fiestas patronales, para fomentar la cultura.
- Fortalecimiento y gestión de espacios donde se puedan desarrollar y expresar las manifestaciones culturales indígenas y del municipio.
- Fortalecimiento de la biblioteca municipal para fomentar la lectura, planteando la formación de un comité de cronistas del pueblo.
- Coordinación con las instituciones educativas, gubernamentales y con la ciudadanía para el impulso de programas culturales.

Estrategia 7.2. Impulsar el desarrollo de las actividades deportivas.

Líneas de Acción.

- Gestión de proyectos de infraestructura deportiva ante las instancias gubernamentales como medio de ejercicio, recreación y prevención de adicciones.
- Impulso a las actividades deportivas, principalmente basquetbol, futbol y volibol, integrando a mujeres y hombres, especialmente a la población joven, a través torneos escolares, municipales y regionales.
- Impulso la diversificación del deporte, tanto en actividades físicas como en los juegos de mesa que permitan desarrollar destrezas mentales, como el ajedrez.

Objetivo 8. Generar condiciones de igualdad de oportunidades con atención especial a la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad a través del desarrollo de sus capacidades.

Estrategia 8.1. Impulsar la ejecución de obras y acciones que procuren mejorar las condiciones de vida de la población indígena.

Líneas de Acción.

- Generación de acuerdos con la ciudadanía y las instituciones gubernamentales para dar prioridad a la población indígena y que se encuentra en condiciones de mayor marginación en la ejecución de obras y acciones.
- Implementación de acciones para el desarrollo de capacidades de la población indígena para propiciar su desarrollo autónomo.

Estrategia 8.2. Mejorar las condiciones de vida de las familias, principalmente de la niñez y la población joven.

Líneas de Acción.

- Generación de acuerdos con la ciudadanía y las instituciones gubernamentales para la consolidación de obras y acciones que beneficien en el corto, mediano y largo plazo a la niñez y la población joven.
- Fortalecimiento de la educación y de las condiciones de salud que permitan un desarrollo sano y sustentable de la niñez y la población joven.
- Capacitación para el desarrollo de las capacidades de trabajo y conocimientos de la población joven para que tengan mejores oportunidades de acceder a una vida digna.

Estrategia 8.3. Impulsar el fortalecimiento de las condiciones de vida y la posición de las mujeres para que accedan al desarrollo en condiciones de igualdad de género.

Líneas de Acción.

- Generación de acuerdos con la ciudadanía y las instituciones gubernamentales para dar prioridad a las mujeres en la ejecución de obras y acciones.
- Diseño de políticas públicas municipales que resuelvan los problemas de violencia y desigualdades de género.
- Desarrollo de capacidades de mujeres y hombres a través de la sensibilización sobre los derechos de las mujeres y la implementación de proyectos que las empoderen.



9.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

Gobernar con una nueva actitud significa entender que hoy en día los ciudadanos no requieren solo atención de sus demandas y soluciones a sus problemas y peticiones, si no un gobierno responsable, humano, honesto y transparente que les provea información sobre los ingresos económicos y egresos del municipio y de lo que se hace con ellos.

La rendición de cuentas y la transparencia se encuentra regulado en la Constitución Política del Estado, Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en Ley Orgánica Municipal, la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Transparencia y Acceso a la Información y el Bando de Policía y Gobierno; la rendición de cuentas y la transparencia son elementos esenciales de cualquier gobierno democrático y son de utilidad para mantener el Estado de Derecho, la gobernabilidad y gobernanza, a través de la información el ciudadano evalúa el actuar de los funcionarios públicos y el cumplimiento de los objetivos del gobierno.

Una de las obligaciones del H. Ayuntamiento es la de informar en el Portal Aplicativo: <http://www.sistemas.hacienda.gob.mx> establecido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para la captura de información trimestral sobre el ejercicio y destino de los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, establecido en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con Recursos Presupuestarios Federales transferidos a las Entidades Federativas, a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013; y con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 4 del Reglamento Interior de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

La rendición de cuentas es el acto por el cual los gobernantes informan de manera integral a la sociedad los alcances que ha tenido el cumplimiento de los objetivos y metas trazados durante un periodo de tiempo de su gestión, este proceso debe ser sencillo, continuo y sistemático, comprende a la administración pública generar los instrumentos que lo permitan. Esto es importante en un sistema de gobierno honesto, donde el Estado de Derecho se hace valer.

La transparencia y acceso a la información debe ser una herramienta imprescindible para erradicar la corrupción y mejorar la rendición de cuentas, el derecho a la información tiene como objetivo de prevenir y acabar con la corrupción, exponiendo las actividades, las funciones y los recursos otorgados a los municipios.

La rendición de cuentas es un mecanismo que nos permite reducir la incertidumbre del poder, limita arbitrariedades cometidas por los funcionarios, previene y remedia los abusos bajo ciertas normas.

Recuperar el prestigio, la confianza de la función pública es algo inaplazable, la confianza de los ciudadanos y participación en los asuntos públicos es fundamental para desarrollar nuestras instituciones y fortalecer la gobernabilidad.

Los gobiernos municipales son responsables de proveer servicios, aprobar el presupuesto anual, la ley de ingresos y egresos, responder por el patrimonio municipal, integrar la cuenta pública, son responsables del manejo de los recursos tanto federales como estatales y los propios.

El presidente municipal es el responsable de la administración pública municipal y está obligado a reportar a la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior del Estado, al Portal de Hacienda de manera trimestral sobre el gasto de los recursos del Ramo 33.

El tesorero municipal es un elemento clave en la redición de cuentas, aunque algunos municipios carecen de personal calificado y capacitado para esta actividad, una de sus tantas funciones es el informar en el portal de hacienda.

La Contraloría Social es otra instancia en el gobierno municipal para supervisar y vigilar las acciones del gobierno, y se define como “El conjunto de acciones de control y vigilancia que realizan los ciudadanos de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos con el propósito de contribuir a que la gestión del gobierno y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, así como exigir la rendición de cuentas”.

Otra de las tareas en la rendición de cuentas es el informe presidencial que se realiza en el mes de diciembre al fin del ejercicio fiscal, en este documento el Cabildo informa a los ciudadanos el cumplimiento de los objetivos y las metas alcanzadas, las obras ejecutadas y sus costos así como cada una de las acciones realizadas por el Ayuntamiento.

Con la finalidad de garantizar a los ciudadanos un gobierno honesto y de resultados nos hemos propuesto cumplir los siguientes objetivos, estrategias y acciones.

9.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 1. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública municipal clara y precisa para su conocimiento y utilidad.

Estrategia 1.1. Establecer la transparencia gubernamental como un principio y obligación del ejercicio de gobierno hacia la ciudadanía.

Líneas de Acción.

- Instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- Organización clara y precisa de la información pública municipal para ponerla a disposición de la ciudadanía a través de diversos medios.
- Difusión en las reuniones de Asamblea de la información sobre los avances de las gestiones, obras y acciones.
- Generación de archivos con información para que puedan ser consultados.

Estrategia 1.2. Implementar la rendición de cuentas como una práctica continua del gobierno municipal.

Líneas de Acción.

- Elaboración del informe anual de gobierno donde se expliquen los argumentos por los que se llevaron a cabo las obras y acciones que se informan.
- Generación de acuerdos entre ciudadanía y gobierno para rendir cuentas en las reuniones de Asamblea.
- Instalación del comité de Contraloría Social para dar seguimiento y evaluar las obras y acciones.

Objetivo 2. Fortalecer la hacienda pública municipal para mejorar la captación de ingresos y su administración.

Estrategia 2.1. Utilizar los recursos públicos de participaciones y aportaciones de manera racional para la dotación de servicios y posibilitar las condiciones de recaudación.

Líneas de Acción.

- Generación de acuerdos entre ciudadanía y gobierno para dotar de servicios básicos a la población con su respectiva contribución para su funcionamiento.
- Inversión a proyectos que permitan generar empleos e ingresos a la población para facilitarles su capacidad de contribución.

Estrategia 2.2. Establecer mecanismos de recaudación de ingresos municipales con un sentido de justicia distributiva.

Líneas de Acción.

- Ley de ingresos que fortalezca la recaudación de ingresos a través del cobro a las personas que se beneficien de los servicios públicos y tengan capacidad de contribución.
- Incentivos a las personas con bajos ingresos, en condiciones vulnerables o que anticipen sus contribuciones a través de descuentos.
- Generación de acuerdos entre la ciudadanía y las instancias gubernamentales para contabilizar como ingresos las aportaciones en especie o trabajos comunitarios.

Objetivo 3. Garantizar un servicio público municipal profesionalizado y que sirva dignamente a la ciudadanía.

Estrategia 3.1. Mejorar las capacidades profesionales de las servidoras y servidores públicos municipales.

Líneas de Acción.

- Generación de acuerdos con instituciones educativas, asociaciones y gobiernos para capacitar a las servidoras y servidores públicos en el desempeño de sus cargos.
- Implementación de capacitaciones para profesionalizar a servidoras y servidores públicos a través del PRODIM.
- Acciones colaborativas entre servidoras y servidores públicos para la más efectiva atención a las solicitudes y demandas ciudadanas.
- Generación de un programa de apoyo a la profesionalización de estudiantes de nivel medio superior y superior que presten servicios municipales y puedan desempeñar cargos públicos a futuro.

Estrategia 3.2. Fortalecer el trato digno por parte de las servidoras y servidores públicos hacia la ciudadanía.

Líneas de Acción.

- Trato respetuoso e inmediato de las servidoras y servidores públicos hacia la ciudadanía sin preferencias ni distinciones, salvo los casos de personas que por condiciones de vulnerabilidad así lo requieran.
- Establecimiento de un sistema de quejas y sugerencias disponible a la ciudadanía para vigilar y evaluar el servicio público.
- Establecimiento de acciones correctivas y sanciones a servidoras y servidores públicos que incurran en un trato inadecuado hacia la ciudadanía.

Objetivo 4. Construir un gobierno cercano a la gente para sentar las bases del ejercicio democrático del poder público.

Estrategia 4.1. Atender las solicitudes y demandas ciudadanas dando prioridad al diálogo para establecer acuerdos, en un marco de respeto a la pluralidad de opiniones.

Líneas de Acción.

- Instrumentación del diálogo entre gobierno y ciudadanía como primera y principal forma de atención de las solicitudes y demandas ciudadanas.
- Atención directa a la ciudadanía por parte de las servidoras y servidores públicos en horarios que la faciliten.
- Acercamiento de la atención directa a la ciudadanía a través de las reuniones de Asamblea y la implementación de audiencias públicas en las comunidades.

Estrategia 4.2. Consolidar un gobierno municipal democrático a través de la participación ciudadana.

Líneas de Acción.

- Difusión de los derechos políticos de la ciudadanía.
- Promoción de formas de organización social como la contraloría social y el consejo ciudadano para la vigilancia de las acciones de gobierno.
- Impulso a la generación de iniciativas ciudadanas para la atención y solución de los problemas sociales.

Objetivo 5. Consolidar la colaboración institucional con los gobiernos, las instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil para impulsar el desarrollo municipal y micro regional.

Estrategia 5.1. Impulsar obras y acciones con los gobiernos municipales, estatal y federal que posibiliten acelerar el desarrollo económico y social.

Líneas de Acción.

- Acciones de gobierno con los municipios vecinos y que integran la Microrregión 44 Sierra-Costa para resolver los problemas compartidos.
- Generación de acuerdos con los gobiernos estatal y federal para el impulso de obras de carácter intermunicipal y micro regional.
- Generación de acuerdos con los gobiernos estatal y federal para la inversión en obras y acciones prioritarias que impulsen el desarrollo económico y social para superar la pobreza y los rezagos del municipio.

Estrategia 5.2. Generar y consolidar la colaboración con las instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento de las capacidades municipales que impulsen el desarrollo

Líneas de Acción.

- Generación de acuerdos con las instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para colaborar en el planteamiento de alternativas para solucionar los problemas municipales.
- Generación de acuerdos para desarrollar capacidades del servicio público y de la ciudadanía para mejorar las actividades que realizamos.
- Acciones conjuntas entre gobiernos, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para la solución de problemas de impacto micro regional.

10.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MARÍA TONAMECA 2014-2016.

Es importante tener un seguimiento y evaluación de las acciones que se plantean en el presente Plan, para conocer cuáles son los avances y resultados de las obras y acciones que se lleven a cabo durante el periodo de la presente administración pública municipal.

Ante las condiciones en que se encuentra el municipio, consideramos pertinente utilizar como referencia los indicadores que elaboran las instituciones gubernamentales para dar seguimiento y evaluar estas obras y acciones. La Ley General de Desarrollo Social establece que la distribución del Gasto Social con el que se financiará el desarrollo social, se basará en indicadores y lineamientos generales de eficacia y de cantidad y calidad en la prestación de los servicios sociales (art. 23). También establece que para la evaluación de resultados, los programas sociales de manera invariable deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto (art. 74). Los indicadores de desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales serán estructurados dentro de una Matriz de Inversión de Resultados (MIR) que aplicará de manera homogénea y general a nivel nacional con base en la Matriz de Marco Lógico (MML) .

Para poder registrar información en la MIR, todos y cada uno de los gobiernos (estatales, municipales y federal) deberán habilitar ante la SHCP a un funcionario responsable del registro de información en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

En base a lo anterior, se buscará sentar las bases para la creación de un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo a través de bases de datos e indicadores que se puedan ir consolidando en la administración pública municipal, para que además de medir la educación, la salud, el ingreso y las condiciones de las viviendas a través de indicadores de instituciones gubernamentales, se puedan tener datos municipales sobre temas de derechos humanos, seguridad y justicia, desarrollo económico, equidad de género y sustentabilidad.

Mientras, se continuarán utilizando los datos e indicadores que ponen a disposición el INEGI, CONEVAL, CONAPO y PNUD, anticipando que muchos de ellos proporcionarán información actualizada para el año 2015, es decir, de un año posterior al inicio de la presente administración pública municipal, por lo que buscaremos poner nuestro mayor esfuerzo para que puedan observarse cambios positivos en los indicadores que a continuación se presentan. (Ver tabla 4).

TABLA 4.- INDICADORES A EVALUAR DE CARENCIA SOCIAL

Indicador	Población	%
Rezago educativo	10,591	48.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	7,037	32.5
Carencia por acceso a la seguridad social	20,494	94.5
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	13,386	61.7
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	18,533	85.5
Carencia por acceso a la alimentación	9,184	42.4

INDICADORES VINCULADOS CON LA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAISM) PORCENTAJE Y NÚMERO DE VIVIENDAS, 2010

Indicador	Viviendas	%
Viviendas que no disponen de drenaje	2,328	43.3
Viviendas con piso de tierra	1,785	33.2
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	3,587	66.7
Viviendas sin ningún bien	752	14
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	454	8.4
Viviendas con un solo cuarto	597	11.1
Viviendas con muros endeblés	1,309	26.88
Viviendas con techos endeblés	643	13.21
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	3,283	61.56

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI

*Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social

11.- PLANES Y PROGRAMAS PARA INSTRUMENTAR EL PLAN MUNICIPAL

Para la mejor aplicación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Tonameca 2014-2016 se elaborarán Planes de Acción por cada uno de los concejales, con el objetivo de definir objetivos y metas a alcanzar a través de la instrumentación de las acciones planteadas en el Plan y que contribuyan al desarrollo del municipio. Se plantea también la elaboración de Planes de Manejo Ambiental, Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Plan de Protección Civil y de Ordenamiento Territorial, Atlas de Riesgo, Programas Anuales de trabajo además de la formulación del Bando de Policía y Gobierno y de los reglamentos municipales para tener documentos que rijan las acciones de gobierno (Ver Tabla 5).

Estos Planes y Programas se enfocarán a atender las responsabilidades municipales establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, alineado al PED 2011-2016 en los siguientes temas prioritarios: abasto y seguridad alimentaria, arte y cultura, ciencia y tecnología, competitividad, democracia y participación ciudadana, deporte, derechos humanos, desarrollo agropecuario, forestal y pesquero, desarrollo social, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, educación, empleo, equidad de género, familia, niñez, jóvenes y adultos mayores, financiamiento al desarrollo e inversiones, finanzas públicas, fortalecimiento municipal, grupos vulnerables, Industria y comercio, infraestructura, mejora regulatoria, micro y pequeñas empresas, migrantes, minería, población, procuración de justicia, profesionalización del servicio público, protección civil, pueblos indígenas, regularización de la tenencia de la tierra, salud, seguridad pública, simplificación administrativa, sustentabilidad, transparencia y rendición de cuentas y combate a la corrupción, turismo y vivienda.

TABLA 5.- PLAN O PROGRAMA
Planes de acción por cada uno de los concejales
Planes de manejo ambiental
Plan municipal para la gestión integral de los residuos sólidos
Plan de protección civil
Ordenamiento territorial
Atlas de riesgo
Programas anuales de trabajo
Bando de policía y gobierno
Reglamentos municipales

12.- PREVISIÓN DE RECURSOS.

La previsión presupuestal se hará de acuerdo a lo planteado en el Presupuesto de Egresos del municipio, atendiendo por lo menos a lo siguiente:

- ✚ 15% de los ingresos serán destinados para el cumplimiento de las acciones planteadas en los ejes de Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad y el de Gobierno Honesto y de Resultados, con especial énfasis en la profesionalización y la atención a la ciudadanía en un marco de derechos humanos y equidad de género.
- ✚ 20% de los ingresos serán destinados para el cumplimiento de las acciones planteadas en el eje de Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo, encauzadas principalmente en la inversión al sector agropecuario y medios de comunicación.
- ✚ 62% de los ingresos serán destinados para el cumplimiento de las acciones planteadas en el eje de Desarrollo Social y Humano, principalmente en los temas de educación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento.
- ✚ El 3% restante se prevé para la elaboración de ajustes al presupuesto de egresos que puedan presentarse, previendo que puedan utilizarse para las acciones planteadas en el eje de Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo o el de Desarrollo Social y Humano.

12.1.- RAMO 28

Con respecto a las participaciones federales Ramo 28, el municipio recibirá la cantidad de \$39'406,292.20, que se invertirán de acuerdo a la normatividad aplicable.

De acuerdo con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal Federal, éste es el Ramo del Presupuesto de Egresos de la Federación que contiene los recursos correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos que se asignan a las entidades federativas y los municipios, en los términos establecidos por la citada Ley y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Este ramo es utilizado para el gasto corriente del H. Ayuntamiento como son el pago de sueldos y salarios, servicios de luz, mantenimiento de inmuebles, vehículos, pago de combustible y lubricantes, etc., en general es para el funcionamiento de las oficinas del gobierno municipal.

12.2.- RAMO 33, FONDO III Y IV

12.2.1.-FONDO III.

Del Ramo 33, el municipio recibirá la cantidad de \$42'972,291.06, son las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciben las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. (Art. 33 de LCF.)

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán de acuerdo al catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emitió la Secretaría de Desarrollo Social el 13 de mayo de 2014 en los siguientes rubros: (Ver Tabla 6).

TABLA 6.- FIS MDF, FONDO III
Agua potable
Alcantarillado, drenaje y letrinas
Electrificación rural y de colonias pobres
Infraestructura básica educativa y de salud
Urbanización municipal
Mejoramiento de vivienda
Caminos rurales
Infraestructura productiva rural
2% de desarrollo institucional
3% de gastos indirectos

Se dispondrá de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado y el municipio.

Los recursos de este programa se utilizarán en la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emitió la Secretaría de Desarrollo Social.

Adicionalmente, se destinará hasta un 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos.

12.2.2-FONDO IV.

Es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, cuya cantidad ascienda a \$12'434,396.06, misma que se destinará a la satisfacción de nuestros requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. (Art. 33 de LCF.) (Ver tabla 7).

TABLA 7.- FORTAMUN, FONDO IV
Seguridad pública, nómina, adquisición de vehículos, equipamiento, capacitación
Obligaciones financieras. Pago de pasivos por aprovechamiento y derechos de extracción de agua, electricidad, seguridad social. Pago de créditos autorizados por la Cámara de Diputados
Modernización de sistemas fiscales; infraestructura, aportación obras regionales.
Pago de obligaciones derivadas de contratación de obra o de arrendamiento del suministro de bienes relacionados a obras

12.3.- MEZCLA DE RECURSOS.

El Municipio de Santa María Tonameca cuenta con 101 comunidades, con una población total de 24,318 habitantes; los recursos económicos que recibe por parte de la federación no alcanzan a cubrir las necesidades del Municipio, por lo que nos veremos en la necesidad de solicitar recursos en las diferentes dependencias del gobierno estatal y federal, cumpliendo con todos los requisitos y lineamientos que se nos soliciten. Es importante destacar que los mecanismos de colaboración institucional con las dependencias federales y estatales deben ser fortalecidos, con el propósito de potenciar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que recibe el municipio de Santa María Tonameca.

Un ejemplo de los mecanismos que se pueden aprovechar es la instrumentación de esquemas innovadores de financiamiento para el desarrollo de infraestructura social básica como el diseñado por el Banco Nacional de Obras (BANOBRAS), a fin de realizar inversiones en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, en beneficio de sectores de la población que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, rezago social y pobreza extrema.

(Ver figura1).

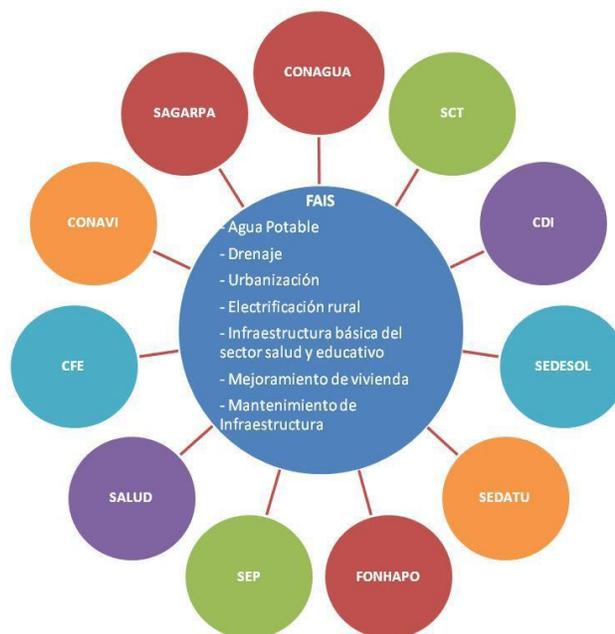


Figura 1.- Esquemmatización de mezcla de recursos

13.- PLANEACIÓN DE INVERSIÓN DEL RAMO 33.

La inversión del ramo 33, la obtenida por mezcla de recursos y los recursos extraordinarios que perciba el Municipio de Santa María Tonameca, se realizará con base en la Ley General de Desarrollo Social, Ley de Coordinación Fiscal, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, Indicadores de Desarrollo Social, Informe Anual de Evaluación, Medición de Pobreza Multidimensional, Índices de Rezago Social del CONEVAL. La Ley General de Desarrollo Social la pobreza se define y se mide a través de los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita
- MÁS Carencias:**
- Rezago educativo
- Acceso a servicios de salud
- Acceso a seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación

Los recursos del FAIS están destinados a combatir la pobreza y el rezago social de los habitantes, por lo cual tiene un valor estratégico para el municipio de Santa María Tonameca, por lo que proponemos abatir los rezagos sociales atacando los indicadores publicados por el CONEVAL en el 2013, invirtiendo los recursos económicos de la siguiente manera. (Ver Figura 3. Catálogo de acciones FISM).



Figura 3.-Catálogo de acciones FISMDF 2014

14.- MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

Eje PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Programa, proyecto o acción	Objetivo	Meta programada	Núm. De beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Desarrollo Social y Humano	Objetivo 2. Mejorar los niveles educativos de la población que permitan su acceso a los conocimientos que sean de utilidad para una vida de calidad	Estrategia 2.3. Aumentar y mejorar la infraestructura de educación básica.	Construcción de nuevas aulas donde la cantidad de alumnos lo requiere y baños donde están en condiciones precarias o no existen.	Los habitantes del municipio de Santa María Tonameca declaran que la infraestructura de las escuelas se encuentra deteriorada; en diversos planteles sus techos son de lámina (en tiempos de lluvias gotea y se mojan los muebles, además de no ser un lugar seguro).	Construcción de aulas escolares en los planteles educativos municipales	Mejorar la infraestructura educativa municipal mediante la construcción de aulas escolares	4 aulas construidas anualmente	150	Número de aulas construidas o rehabilitadas	\$1,528,254.58	Ramo 33 Fondo III	2014
Desarrollo Social y Humano	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población fortaleciendo las condiciones de salud y nutrición, principalmente de las mujeres y la niñez, a través de la prevención y la atención oportuna	Estrategia 3.2. Fortalecer el sistema de salud municipal para reducir los casos de mortalidad infantil y materna.	Construcción, mejora y ampliación de los centros de salud, clínicas y casa de salud existentes en el municipio	El servicio de salud es deficiente, todas las localidades acuden de forma distribuida a recibir el servicio médico a la cabecera municipal y las 3 agencias que cuentan con centro de salud, dos de estos centros de salud presentan serio deterioro en su infraestructura siendo riesgosos para la atención de la población.	Mejoramiento de las Unidades Médicas de Salud Municipales	Mejorar el servicio de salud de los habitantes de las localidades, mediante la rehabilitación de los espacios de atención médica que permita una adecuada atención a los usuarios	1 unidad médica de forma anual	3500	Número de Unidades Médicas de Salud construidas	\$1,000,000.00	Ramo 33 Mezcla de recursos	2014

Eje PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Programa, proyecto o acción	Objetivo	Meta programada	Núm. De beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Desarrollo Social y Humano	Objetivo 5. Generar condiciones de bienestar de las personas a través de la construcción de infraestructura pública básica en el ámbito de las viviendas.	Estrategia 5.1. Fortalecer y ampliar los sistemas de agua potable para hacer llegar el vital líquido a la población y lograr una cobertura mayor al 90%.	Inversión prioritaria para la construcción de los sistemas de agua potable en las comunidades con mayor carencia, previendo las características geográficas y los efectos de los fenómenos naturales	El municipio tiene diversas corrientes hídricas, sin embargo el 67.30% de las viviendas del municipio no cuenta con el servicio de agua entubada	Rehabilitación de redes de agua potable	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Santa María Tonameca, a través de la Introducción y ampliación del servicio de Agua Potable	12 km de líneas de agua potable	1000	Porcentaje de de km de líneas de agua potable instaladas Fórmula: (Número de km de líneas de agua potable instaladas/ Número de km de líneas de agua potable requeridas) x 100	\$5,000,000.00	Ramo 33 Fondo III	2014
Desarrollo Social y Humano	Objetivo 5. Generar condiciones de bienestar de las personas a través de la construcción de infraestructura pública básica en el ámbito de las viviendas.	Estrategia 5.3. Ampliar y mejorar los sistemas y redes de energía eléctrica.	Cobertura total municipal del servicio de energía eléctrica mediante la introducción, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de energía eléctrica convencional y no convencional en el municipio	El servicio de energía eléctrica municipal no cuenta con cobertura total, ya que un 8.52% de las viviendas aun no disponen de energía eléctrica..	Ampliación de la red de energía eléctrica municipal	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Santa María Tonameca, a través de la cobertura total municipal del servicio de energía eléctrica	90 redes	2938	Redes de electrificación construidas Fórmula: (Número de redes de electrificación construidas/	\$21,600,000.00	Ramo 33 Fondo III	2014
Desarrollo Social y Humano	Objetivo 5. Generar condiciones de bienestar de las personas a través de la construcción de infraestructura pública básica en el ámbito de las viviendas.	Estrategia 5.2. Fortalecer el sistema de saneamiento municipal para prevenir riesgos de la salud y deterioro ambiental	Mantenimiento y reparación de drenaje municipal.	En el municipio el 66.19% de las viviendas cuentan con drenaje, el cual en algunas localidades esta en mal estado provocando problemas de contaminación	Mantenimiento y reparación de drenaje	Mejorar la infraestructura de drenaje existente en las localidades del municipio que permita un adecuado manejo de las excretas	1,210 m.l	500	Metros cuadrados de redes de drenaje construidos	\$214,861.45	Ramo 33 Fondo III	2014

Eje PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Programa, proyecto o acción	Objetivo	Meta programada	Núm. De beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Desarrollo Social y Humano	Objetivo 6. Mejorar el acceso a la comunicación para propiciar condiciones de seguridad y bienestar de la población.	Estrategia 6.1. Ampliar y mejorar los caminos y calles que permiten la comunicación vía terrestre al interior del municipio.	Ampliación y pavimentación de calles en las localidades del municipio	En algunas comunidades las calles de los centros poblacionales aún son de tierra afectando el tránsito de los habitantes y vehículos en época de lluvias y la generación de polvo en época de cuaresma.	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	Mejorar las zonas de tránsito de los centros poblacionales del municipio para mejorar sus condiciones de desarrollo comunitario.	23,118m2	3000	Porcentaje de calles de las localidades del municipio pavimentadas	\$1,285,150.00	Ramo 33 Mezcla de recursos	2014
Crecimiento económico, competitividad y empleo	Objetivo 2.- Fortalecer la hacienda pública municipal para mejorar la captación de ingresos y su administración	Estrategia 2.- Utilizar las participaciones y fondos de aportaciones de manera racional para la dotación de servicios y posibilitar condiciones de recaudación	Realizar inversiones en proyectos que permitan generar empleos e ingresos a la población para facilitar su capacidad de contribución	Falta de infraestructura para el desarrollo de actividades productivas como el turismo, el comercio.	Fomento a la creación de micronegocios y proyectos productivos	Creación de fuentes de empleo. Desarrollo de áreas turísticas	20 proyectos	100 personas	Proyectos gestionados	100,000.00	Fondo IV-Ramo 28	2015
Gobierno honesto y de resultados	Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública municipal clara y precisa para su conocimiento y utilidad	Estrategia 1.1- Establecer la transparencia gubernamental como principio y obligación de gobierno hacia la ciudadanía	Organización clara y precisa de la información pública municipal para ponerla a disposición de la ciudadanía a través de diversos medios	Insuficientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía	Reportar trimestralmente el avance físico-financiero de obras en el Sistema de Formato único de la SHCP. Presentar en sesión pública el informe anual de actividades de la administración municipal	Transparentar el ejercicio del gasto público	4 informes trimestrales 1 informe anual de actividades	24,318 habitantes	Informes		Ramo 33, Ramo 28, Recursos propios	2014, 2015, 2016

BIBLIOGRAFÍA.

1. ISBN. 304.6021072 Censo de Población y Vivienda (2010) Panorama socio demográfico de Oaxaca / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- México: INEGI, c2011. 3 v. : il.
2. ISBN 978-607-494-218-7 (O.C.)1. Oaxaca - Población - Censos, 2011. 2. Oaxaca - Vivienda -Censos, 2011. I. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).
3. Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010.En: http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx
4. CONEVAL. Indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010. En: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici% C3% B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.asp CONEVAL.
5. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010.
6. INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2.
7. INEGI. Catálogo General de Localidades, septiembre 2011.
8. INEGI-IG/UNAM (1990). Provincias, Subprovincias y Discontinuidades Fisiográficas de México. Escala 1:4'000,000. México.
9. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) (1998). Climas (Clasificación de Köppen, modificado por García). Escala 1:1'000,000. México.
10. INEGI (2004). Conjunto de datos vectoriales de la Carta de Uso de suelo y vegetación. Escala1:250,000, Serie III (Conjunto Nacional). México
11. Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
12. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
13. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
14. Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.
15. División Territorial del Estado de Oaxaca de 1810 a 1995, INEGI.
16. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005, PNUD.
17. Índice de Desarrollo Humano municipal en México 2000-2005, PNUD.
18. Índice de Marginación por entidad federativa y municipio 2010, CONAPO.
19. Índice de Rezago Social 2010 a nivel municipal y por localidad, CONEVAL.
20. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, CONEVAL, SEDESOL.
21. Ley de Planeación.
22. Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.
23. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.
24. Ley Orgánica Municipal.
25. Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016
26. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

ANEXOS

CONEVAL. Indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010
En: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>



SANTA MARÍA TONAMECA, OAXACA

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

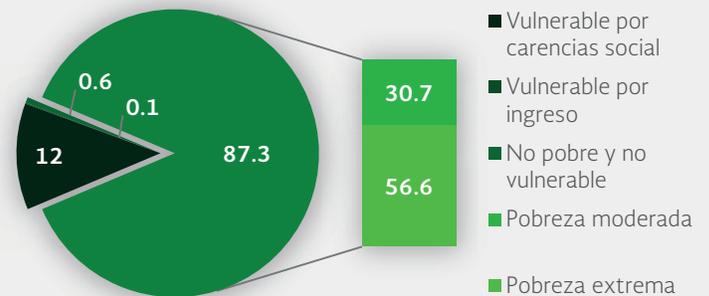
INDICADOR	SANTA MARÍA TONAMECA (MUNICIPIO)	OAXACA (ESTADO)
Población total, 2010	24,318	3,801,962
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	5,377	934,471
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.5	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	1,123	240,561
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	5.5	6.9
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	146	12,979
Personal médico (personas), 2010	14	5,799
Unidades médicas, 2010	10	1,530
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	3.8	3.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	4.2	4.0

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

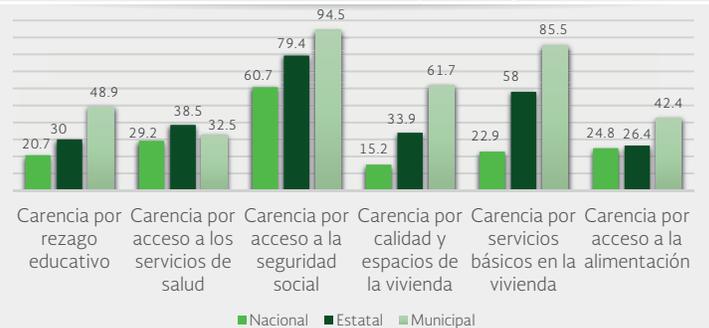
- La población total del municipio en 2010 fue de 24,318 personas, lo cual representó el 0.6% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 5,377 hogares (0.6% del total de hogares en la entidad), de los cuales 1,123 estaban encabezados por jefas de familia (0.5% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.5 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5.5, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 52 escuelas preescolares (1.1% del total estatal), 79 primarias (1.4% del total) y 11 secundarias (0.5%). Además, el municipio contaba con cuatro bachilleratos (0.7%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con 31 primarias indígenas (1.8%).
- Las unidades médicas en el municipio eran diez (0.7% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de 14 personas (0.2% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1.4, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

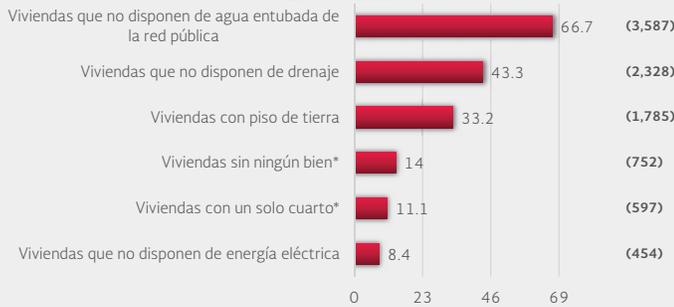
- En 2010, 18,925 individuos (87.3% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 6,658 (30.7%) presentaban pobreza moderada y 12,267 (56.6%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 48.9% de la población, lo que significa que 10,591 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 32.5%, equivalente a 7,037 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 94.5% de la población, es decir 20,494 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 61.7% (13,386 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 85.5%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 18,533 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 42.4%, es decir una población de 9,184 personas.



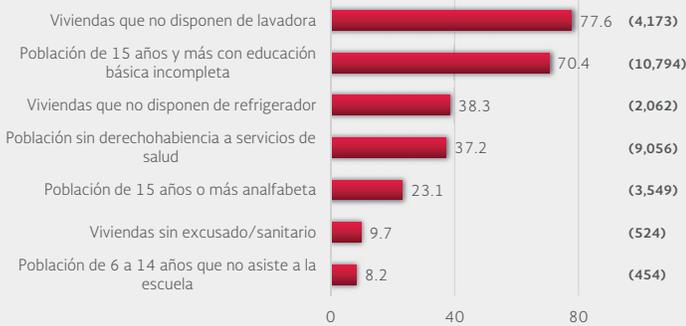
SANTA MARÍA TONAMECA, OAXACA

III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

III.1 Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), (porcentajes y número de viviendas), 2010



III.2 Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y personas), 2010



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI
*Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.
Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (66.7% del total), viviendas que no disponen de drenaje (43.3%), viviendas con piso de tierra (33.2%), viviendas sin ningún bien (14%), viviendas con un solo cuarto (11.1%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (8.4%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Viviendas que no disponen de lavadora (77.6% del total), población de 15 años y más con educación básica incompleta (70.4%), viviendas que no disponen de refrigerador (38.3%), población sin derechohabiencia a servicios de salud (37.2%), población de 15 años o más analfabeta (23.1%), viviendas sin excusado/sanitario (9.7%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (8.2%).

IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	871	Menor a 2,500 habitantes	424
Menor a 2,500 habitantes	664	Menor a 2,500 habitantes	228
Menor a 2,500 habitantes	421	Menor a 2,500 habitantes	132
Menor a 2,500 habitantes	415	Menor a 2,500 habitantes	104
Menor a 2,500 habitantes	327	Menor a 2,500 habitantes	104
Menor a 2,500 habitantes	309	Menor a 2,500 habitantes	89
Menor a 2,500 habitantes	300	Menor a 2,500 habitantes	85
Menor a 2,500 habitantes	257	Menor a 2,500 habitantes	73
Menor a 2,500 habitantes	241	Menor a 2,500 habitantes	69
Menor a 2,500 habitantes	229	Menor a 2,500 habitantes	65
Menor a 2,500 habitantes	226	Menor a 2,500 habitantes	61
Menor a 2,500 habitantes	221	Menor a 2,500 habitantes	59
Menor a 2,500 habitantes	198	Menor a 2,500 habitantes	59
Menor a 2,500 habitantes	193	Menor a 2,500 habitantes	57
Menor a 2,500 habitantes	185	Menor a 2,500 habitantes	55
TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010
Menor a 2,500 habitantes	973	Menor a 2,500 habitantes	181
Menor a 2,500 habitantes	708	Menor a 2,500 habitantes	118
Menor a 2,500 habitantes	604	Menor a 2,500 habitantes	76
Menor a 2,500 habitantes	449	Menor a 2,500 habitantes	73
Menor a 2,500 habitantes	300	Menor a 2,500 habitantes	61
Menor a 2,500 habitantes	287	Menor a 2,500 habitantes	60
Menor a 2,500 habitantes	266	Menor a 2,500 habitantes	57
Menor a 2,500 habitantes	229	Menor a 2,500 habitantes	51
Menor a 2,500 habitantes	219	Menor a 2,500 habitantes	50
Menor a 2,500 habitantes	181	Menor a 2,500 habitantes	50
Menor a 2,500 habitantes	143	Menor a 2,500 habitantes	45
Menor a 2,500 habitantes	142	Menor a 2,500 habitantes	45
Menor a 2,500 habitantes	141	Menor a 2,500 habitantes	40
Menor a 2,500 habitantes	140	Menor a 2,500 habitantes	40
Menor a 2,500 habitantes	135	Menor a 2,500 habitantes	40
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	142	Menor a 2,500 habitantes	20
Menor a 2,500 habitantes	84	Menor a 2,500 habitantes	18
Menor a 2,500 habitantes	78	Menor a 2,500 habitantes	17
Menor a 2,500 habitantes	49	Menor a 2,500 habitantes	17
Menor a 2,500 habitantes	42	Menor a 2,500 habitantes	17
Menor a 2,500 habitantes	42	Menor a 2,500 habitantes	16
Menor a 2,500 habitantes	40	Menor a 2,500 habitantes	15
Menor a 2,500 habitantes	40	Menor a 2,500 habitantes	13
Menor a 2,500 habitantes	39	Menor a 2,500 habitantes	13
Menor a 2,500 habitantes	39	Menor a 2,500 habitantes	13
Menor a 2,500 habitantes	39	Menor a 2,500 habitantes	12
Menor a 2,500 habitantes	39	Menor a 2,500 habitantes	12
Menor a 2,500 habitantes	38	Menor a 2,500 habitantes	10
Menor a 2,500 habitantes	37	Menor a 2,500 habitantes	10
Menor a 2,500 habitantes	33	Menor a 2,500 habitantes	9
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010		
Menor a 2,500 habitantes	37		
Menor a 2,500 habitantes	37		
Menor a 2,500 habitantes	25		
Menor a 2,500 habitantes	23		
Menor a 2,500 habitantes	18		
Menor a 2,500 habitantes	17		
Menor a 2,500 habitantes	14		
Menor a 2,500 habitantes	14		
Menor a 2,500 habitantes	13		
Menor a 2,500 habitantes	12		
Menor a 2,500 habitantes	12		
Menor a 2,500 habitantes	12		
Menor a 2,500 habitantes	11		
Menor a 2,500 habitantes	11		
Menor a 2,500 habitantes	10		

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades: por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA. -----

EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA, SIENDO LAS **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE,** REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN LA

PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA Y PUBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXIV, 46 FRACCIÓN I, 48, 49 Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS FERNANDO MENDOZA REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA TONAMECA, POCHUTLA, OAX., ASÍ COMO LOS CC., CLAUDIO PACHECO ALTAMIRANO, NAHUM FERIA BARRANCO, OCTAVIO VILLANUEVA OLIVERA, RODOLFO JOSE RODRIGUEZ, PROF. FLORENCIA REYES GARCIA, CASILDA GONZALES MARTINEZ, PROF. MIGUEL SALINAS CUEVAS, FELIZ SORIANO SIERRA Y LIC. SALVADOR ORTIZ MATA, CONCEJALES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA; ASI TAMBIEN EL LIC. GUILLERMO RICARDO VILLANUEVA, SECRETARIO MUNICIPAL PREVIA CONVOCATORIA HECHA POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, C. FERNANDO MENDOZA REYES, SE REUNE PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PUBLICA, LA QUE SE SUJETARA AL SIGUIENTE:-

ORDEN DEL DÍA. -----

- 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----



REGIDURÍA DE
AGRICULTURAS Y
GANADERÍAS
Mpio. Santa María
Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE
JARDINES Y
PANTEONES
Mpio. Santa María
Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE
INDUSTRIAS Y
COMERCIO
Mpio. Santa María
Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Santa María
Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María
Tonameca
Dpto. Pochutla Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE
CULTURA Y
DEPORTE
Mpio. Santa María
Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

SECRETARÍA DE
PROCURACIÓN
Mpio. Santa María
Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

4. DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016, DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA.-----

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA.-----

DESHAGO DE LA SESIÓN

PRIMERO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE CUMPLE CON LA LECTURA DEL CIUDADANO SECRETARIO MUNICIPAL REALIZA DE LA LISTA DE LOS CONCEJALES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA, COMPROBÁNDOSE LA PRESENCIA DE **Diez** CONCEJALES, **POR LO QUE SE INFORMA LA ASISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

SEGUNDO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA. A CONTINUACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, 49 Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, Y EN VIRTUD DE ESTAR PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE ESTE CABILDO DE SANTA MARIA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA, **LIC. GUILLERMO RICARDEZ VILLANUEVA, SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN,** POR LO QUE EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL FERNANDO MENDOZA REYES, **SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS CATORCE, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y EN CONSECUENCIA SE TOMARA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE VAYAN A TOMARSE EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA.** ACTO SEGUIDO SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDA AL DESAHOGO DE LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA APROBADOS.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santa María Tonameca
Dpto. Pochutla Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
Mpio. Santa María Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS
Mpio. Santa María Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO
Mpio. Santa María Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE JARDINES Y PANTEONES
Mpio. Santa María Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Mpio. Santa María Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016



PROCURADURIA DE DEFENSA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

91

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EN RELACIÓN A ESTE PUNTO SE SOMETE A VOTACIÓN, POR LO QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA QUE **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DEL CABILDO**-----

CUARTO:- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016, DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA. -- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL FERNANDO MENDOZA REYES, INFORMÓ AL CABILDO QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 43 FRACCION XV LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, EL MUNICIPIO TIENE LA OBLIGACIÓN DE ELABORAR SU PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE GESTIÓN; MOTIVO POR EL CUAL, SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016, MISMO SE APEGA A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO, EMITIDOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE. DE MANERA RESUMIDA, EL PLAN CONTEMPLA ASPECTOS COMO ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD; CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO; DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS. ESTE DOCUMENTO REGISTRÁ LOS DESTINOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TONAMECA POCHUTLA OAX. EN MATERIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, CON EL FIN DE BENEFICIAR A LA POBLACIÓN EN REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA, CON OBRAS Y ACCIONES QUE DISMINUYAN LOS INDICADORES DE REZAGO Y POBREZA; POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO, POR EL CABILDO Y HABER DADO SU OPINIÓN RESPETO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y AL NO HABER OTRA PROPUESTA U OBSERVACIÓN AL MISMO, QUIENES HICIERON USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL FERNANDO MENDOZA REYES INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL, SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA, PROCEDIENDO EL SECRETARIO A REALIZAR LO ORDENADO RESULTANDO **QUE POR MAYORÍA DE VOTOS ESTE HONORABLE CABILDO APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016, DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA.** ASI COMO TAMBIÉN ACORDÓ EL CABILDO MUNICIPAL DAR SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PLASMADAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria
Tonameca,
Dtto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria
Tonameca,
Dtto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Maria
Tonameca
Dtto. Pochutla Oax
2014 - 2016

REGIDURÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
Mpio. Santa Maria
Tonameca,
Dtto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA. SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA, POR EL PERIODO 2014-2016 DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON LOS

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y RANCHERÍA
Mpio. Santa Maria
Tonameca,
Dtto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE AGRI-CULTURA
Mpio. Santa Maria
Tonameca,
Dtto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE AGRI-CULTURA
Mpio. Santa Maria
Tonameca,
Dtto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE AGRI-CULTURA
Mpio. Santa Maria
Tonameca,
Dtto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Maria
Tonameca,
Dtto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

SINDICATURA DE PROCURACION
Mpio. Santa Maria
Tonameca,
Dtto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Maria
Tonameca,
Dtto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA

4



SINDICATURA DE PROCURACION
Mpio. Santa María
Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
CLAUDIO PACHECO-ALTAMIRANO
SINDICO PROCURADOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
C. FERNANDO MENDOZA REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARIA TONAMECA POCHUTLA, OAXACA.



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
CASILDA GONZALEZ MARTINEZ
REGIDORA DE HACIENDA



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santa María
Tonameca,
Dpto. Pochutla Oax.
2014 2016

[Signature]
C. OCTAVIO VILLANUEVA OLIVERA
SINDICO HACENDARIO

SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. Santa María
Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa María
Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
C. NAHÚM FERIA BARRANCO
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS



REGIDURIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
Mpio. Santa María
Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
LIC. SALVADOR ORTIZ MATA
REGIDOR DE VIALIDAD Y TRANSPORTE



REGIDURIA DE JARDINES Y PANTEON
Mpio. Santa María
Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
C. FELIX SORIANO SIERRA
REGIDOR DE JARDINES Y PANTEON



REGIDURIA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. Santa María
Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
PROF. MIGUEL SALINAS CUEVAS
REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Tonameca,
Dpto. Pochutla, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
LIC. GUILLERMO RICARDEZ VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN: EL SUSCRITO CIUDADANO LIC. GUILLERMO RICARDEZ VILLANUEVA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA TONAMECA, POCHUTLA, OAX.; Y EN USO DE MIS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 92, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA -----

----- CERTIFICO Y DOY FE-----

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO COMPUESTO DE CUATRO FOJAS UTILES DE UN SOLO LADO, SON COPIAS FOTOSTÁTICAS ÍNTEGRAS Y FIELES REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA MUNICIPAL, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y UNA VEZ REALIZADAS LAS ANOTACIONES Y EL COTEJO DE LEY, SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN SANTA MARÍA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA; A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. -----

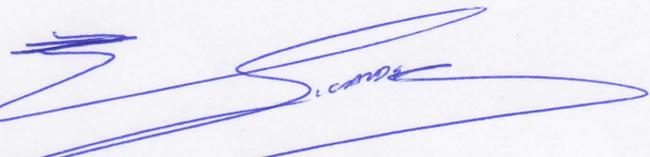
SECRETARIA MUNICIPAL
Santa María Tonameca,
Oax.
16

SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

Mpio. Santa María Tonameca,
Dito. Pochutla, Oax.
2014 - 2016


LIC. GUILLERMO RICARDEZ VILLANUEVA